



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

**INFORME DE AUDITORIA NO. 25
15 DE DICIEMBRE DE 2015**

**ACTUACION ESPECIAL MEGA PROYECTOS DE BUCARAMANGA
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2014 - PGA 2015**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DE AUDITORIA No. 25

15 DE DICIEMBRE DE 2015

**MAGDA MILENA AMADO GAONA
REYNALDO MATEUS BELTRAN
RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
ANDRES ROMERO BECERRA
JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO
DIEGO ANDRES CALDERON RAMIREZ**

**Contralora de Bucaramanga
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental
Auditor Fiscal (Líder)
Profesional Universitario
Profesional Universitario
Profesional Universitario**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2014 - PGA 2015

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	4
1. ALCANCE	5
2. OBJETIVOS	5
3. CONSIDERACIONES JURIDICAS	5
4. CARTA DICTAMEN	6
5. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	8
6. GESTION PREDIAL	9
7. VALORIZACIÓN	10
8. ESTADO ACTUAL MEGAPROYECTOS	12
9. ANALISIS FINANCIERO	44
10. CONCLUSIONES	59
11. RELACION DE HALLAZGOS	60

INTRODUCCION

La Constitución Política Nacional en su artículo 267 determina que el control fiscal es una función pública que se ejercerá en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales; la Actuación Especial a los Mega proyectos se llevó a cabo sobre la información que reportó la entidad, con pruebas selectivas, de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

El plan de desarrollo para el municipio de Bucaramanga durante el periodo 2012-2015 denominado "Bucaramanga Capital Sostenible" en cabeza del Alcalde de Bucaramanga Luis Francisco Bohórquez Pedraza, se enfoca en la construcción y ejecución de una política pública donde la ciudad desarrolle de manera integral y sostenible una visión equitativa buscando con ello brindar condiciones adecuadas de bienestar social y mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos. En la búsqueda de un modelo de ciudad, la Administración municipal propuso la construcción de Megaproyectos sobre la intervención física y social con gestión institucional y participación comunitaria como una estrategia fundamental para promover la equidad territorial.

En consecuencia con lo anterior y en cumplimiento del plan de auditoría establecido para la vigencia 2014 PGA-2015, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ejecutó la Actuación Especial a los Mega Proyectos con el fin de verificar el estado actual de los mismos y la consecución de los recursos para su financiación.

1. ALCANCE

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas en la Constitución Política, practicó informe ejecutivo referente a la gestión fiscal de los Megaproyectos contemplados dentro del plan de Desarrollo Municipal, con el fin de evaluar los principios de eficiencia, eficacia y efectividad para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la normatividad vigente.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Determinar la situación contractual y financiera actual de los Megaproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible" vigencia 2012-2015
- Verificar el estado actual de las obras que se han ejecutado o se encuentran en ejecución.
- Realizar los traslados de hallazgos a las instancias competentes si se llegaren a presentar.
- Reportar los beneficios del control obtenidos durante el proceso auditor.

3. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Decreto 111 de 1996
- Acuerdo Municipal N° 075 de 2010
- Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible" 2012-2015.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007

Doctor
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde Municipal
Bucaramanga

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a los Mega Proyectos con el fin de verificar el estado actual de los mismos y la consecución de los recursos para su financiación. vigencia 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con los que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado a Noviembre 30 de 2015.

La auditoría verificó que la gestión se realizará conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la entidad el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la contratación, proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de Contratación, cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que se administró los recursos puestos a su disposición.

Para el desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial se revisó el estado actual de los Megaproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" contempla los siguientes proyectos estratégicos (Megaproyectos) ¹:

¹ Plan de Desarrollo 2012- 2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" - Título III Proyectos Estratégicos - Pág. 148 a la 156
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

1. Optimización del corredor primario entre Bucaramanga y Floridablanca en el sector comprendido entre el puente de Provenza y el intercambiador de tráfico de la puerta del sol.
2. Construcción cable aéreo de occidente.
3. Intercambiador Carrera 27 Con Avenida Quebrada Seca
4. Intercambiador Carrera 15 Con Avenida Quebrada Seca
5. Conexión Vial Oriente - Occidente.
6. Troncal Metropolitana Norte - Sur.
7. Terminación de la Construcción del Viaducto de la Carrera Novena.
8. Conexión Intercambiador Mutis
9. Terminación de la Construcción del Intercambiador Vial Neomundo.
10. Construcción Intersecciones Viales Calle 56 Con Cra 33 y Cra 27.
11. Embalse de Bucaramanga.
12. Centro de Convenciones - Neomundo.
13. Planta de Lixiviados

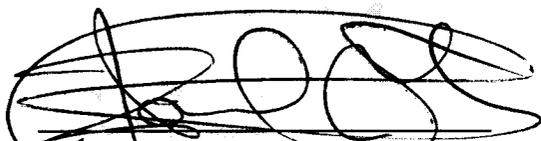
Relación de Hallazgos

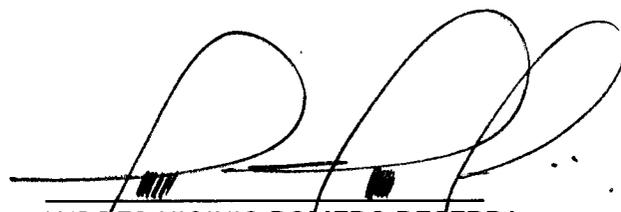
En desarrollo de la presente auditoría, se estableció uno (1) hallazgo negativos de tipo Administrativo y uno (1) con alcance Disciplinario.

Plan de Mejoramiento

La entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, Diciembre 15 de 2015.


RAÚL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
Auditor Fiscal


ANDRÉS HIGINIO ROMERO BECERRA
Profesional Universitario


JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO
Profesional Universitario


DIEGO ANDRÉS CALDERÓN RAMÍREZ
Profesional Universitario

5. DESARROLLO DE AUDITORIA

El presente informe tiene como finalidad presentar la situación económica de los Megaproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Capital Sostenible” desde la vigencia 2012 con corte a 30 de Noviembre de 2015

El municipio de Bucaramanga, contempló en su Plan de Ordenamiento Territorial- POT y en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Bucaramanga Empresa de Todos”, la búsqueda de un modelo de ciudad, y propuso mega proyectos sobre la intervención física y social con gestión institucional y participación comunitaria como una estrategia fundamental para promover la equidad territorial.

Debido a la limitación económica y presupuestal que caracteriza a las entidades territoriales y después de la evaluación de los posibles mecanismos de financiación de la obras que permitieran mejorar la malla vial, se concluyó que el instrumento financiero idóneo es la contribución por valorización, medio que le permitirá al municipio la realización de las obras respondiendo al contenido de equidad social de su implementación, y especialmente de la participación conjunta de la ciudadanía y la administración pública, fundamentos de la expedición del Acuerdo Municipal 075 de 2010, en el cual el Honorable Concejo de Bucaramanga, decreta el cobro por el sistema de la contribución de valorización, del “PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD”, que contempla los siguientes proyectos: Construcción del Intercambiador Quebrada Seca – Carrera 15, Intercambiador Vial de Neomundo, Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros, Solución Vial Calle 54-Calle 56, Conexión Sector Oriente-Occidente, Occidente-Oriente.

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” contempla los siguientes proyectos estratégicos (Megaproyectos)²:

1. Optimización del corredor primario entre Bucaramanga y Floridablanca en el sector comprendido entre el puente de Provenza y el intercambiador de tráfico de la puerta del sol.
2. Construcción cable aéreo de occidente.
3. Intercambiador Carrera 27 Con Avenida Quebrada Seca
4. Intercambiador Carrera 15 Con Avenida Quebrada Seca
4. Conexión Vial Oriente – Occidente.
5. Troncal Metropolitana Norte – Sur.
6. Terminación de la Construcción del Viaducto de la Carrera Novena.
8. Conexión Intercambiador Mutis

² Plan de Desarrollo 2012- 2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” - Título III Proyectos Estratégicos – Pág. 148 a la 156
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

9. Terminación de la Construcción del Intercambiador Vial Neomundo.
10. Construcción Intersecciones Viales Calle 56 Con Cra 33 y Cra 27.
11. Embalse de Bucaramanga.
12. Centro de Convenciones – Neomundo.

Así mismo se incluyó en la Auditoría la Planta de Lixiviados contrato ejecutado por la empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB.

6. GESTIÓN PREDIAL

Para dar terminación al proceso de gestión Predial ejecutado mediante el contrato 070 de 2013, la Administración municipal realizó el contrato de obra:

No. Contrato	430 del 07 de noviembre de 2014
Entidad Contratante	Municipio de Bucaramanga
Contratista	Consortio JHG Consultor Predial
Objeto	Consultoría para ejecutar y ultimar tramites en el procedimiento de enajenación voluntaria y asesoría en la etapa de expropiación por vía administrativa de los predios requeridos para los proyectos indicados por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga.
Valor	\$545.350.800
Adición 1	\$277.727.200
Valor Final de Contrato	\$823.078.000
Plazo	3 meses
Adicional 2 Plazo	4 meses y 15 días
Plazo Total	7 meses y 15 días
Póliza	96-44-10107792 de Seguros del Estado
Supervisor	Chanel Rocío López
Fecha de Inicio	01 de Diciembre de 2014
Fecha de Suspensión	03 de julio de 2015
Fecha de reinicio	14 de Julio de 2015

Fecha de Terminación	24 de Julio de 2015
Liquidación	05 de Noviembre de 2015

Con el contrato 430 de 2014 y el 070 de 2013 se desarrolló la gestión predial para los siguiente megaproyectos de acuerdo con el último informe a fecha de 3 de noviembre de 2015:

PROYECTO	ESTADO DE LA GESTION PREDIAL
Intercambiador Cra. 27 con Quebradaseca	25 Predios declarados de utilidad pública: 23 son de propiedad privada y 2 pertenecen al municipio. El estado de adquisición predial es de un 100%
Intercambiador Cra. 15 con Quebradaseca	36 predios declarados de utilidad pública a través de los Decretos No. 232 y 235 del 2012 y el Decreto 086 de mayo de 2014. El estado de adquisición predial de los 32 previos privados es del 100%
Intercambiador del Mutis	7 predios declarados de utilidad pública a través del decreto 0195 de octubre de 2013, con afectaciones parciales a todos los inmuebles. El estado de adquisición predial es el 100%
Tercer Carril	73 predios de propiedad privada , 3 mejoras sobre propiedad privada y 10 mejoras sobre presunto espacio público y 10 predios de propiedad del municipio, el estado de adquisición predial es del 100%
TOTAL PREDIOS	246 Predios

7. VALORIZACION

El Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo 075 de 2010, el cobro por el sistema de la Contribución de Valorización del Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad, que comprende los proyectos:

- ✓ Intercambiador quebrada. Seca - carrera 15
- ✓ Intercambiador vial de Neomundo
- ✓ Intercambiador vial Mesón de los Búcaros.
- ✓ Solución vial sector calle 54 - calle 56, conexión sector oriente - occidente, occidente - oriente.

INTERCAMBIADOR MESON DE LOS BUCAROS	\$ 64,281,932,130
INTERCAMBIADOR QUEBRADASECA	\$ 61,952,705,884
INTERCAMBIADOR NEOMUNDO	\$ 51,417,751,462
SOLUCIÓN VIAL CALLE 54, 55 Y 56	\$ 78,982,185,182
SUBTOTAL	\$ 256,634,574,658
ADMINISTRACIÓN	\$ 20,188,344,306
SUBTOTAL	\$ 276,822,918,964
APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 40,000,000,000
MONTO POR VALORIZACIÓN	\$ 236,822,918,964

Seguidamente, el 15 de Mayo de 2014, se expidió la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, que modifica la Resolución 0857 de 2013, en cuanto al descuento, al término considerado como pronto pago y a la fecha de inicio del periodo de financiación, estableciendo un descuento de cincuenta por ciento (50%) por pronto pago de la contribución cuya totalidad sea cancelada hasta el último día hábil del mes de agosto de 2014 y se establece como fecha de inicio del periodo de financiación el mes de septiembre.

VIGENCIAS FUTURAS

La Administración Central en vista de la situación de que no se recaudó lo esperado por concepto de valorización y para dar cumplimiento a la ejecución de las MEGA OBRAS comprometió vigencias futuras inicialmente mediante Acuerdo N°004 de 2014.

Posteriormente, se modificó parcialmente el Acuerdo N°004 de 2014 mediante Acuerdo Municipal 010 del 15 de Mayo de 2014, donde el Concejo Municipal autorizó al alcalde de Bucaramanga comprometer la sobretasa a la gasolina hasta por la suma de setenta y dos mil quinientos millones de pesos (\$72.500.000.000) como fuente de financiación adicional.

AÑO	INGRESOS SOBRETASA A LA GASOLINA	CAPACIDAD COMPROMISO SOBRETASA GASOLINA
2015	25,000,000,000	10,000,000,000
2016	25,750,000,000	19,000,000,000
2017	26,522,500,000	24,000,000,000
2018	27,318,175,000	19,500,000,000

De otra parte para adelantar la ejecución del proyecto “Construcción del intercambiador Mutis Viaducto Carrera Novena- Tramo 3 C de la Troncal Norte - Sur” se comprometieron vigencias futuras ordinarias mediante Acuerdo Municipal N° 062 de 26 de Agosto de 2013 por valor de \$150.000.000 pesos mcte.

De acuerdo a lo anterior, se examinaron los límites constitucionales y legales a la atribución de las administraciones de las entidades territoriales (en este caso del Municipio) de financiar proyectos de gasto público, comprometiendo los recursos de presupuestos de anualidades posteriores, mediante el mecanismo de las denominadas “vigencias futuras excepcionales.” Como se examinará en detalle, más adelante, la Ley 819 de 2003, “por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones,” denomina vigencias futuras, a los instrumentos de financiación de proyectos a nivel nacional y local. Las clasifica en vigencias futuras ordinarias y vigencias futuras excepcionales. Dichas vigencias constituyen una excepción a la ejecución presupuestal anual, y por tanto, deben tratarse con un carácter extraordinario para cierta clase de proyectos de mediano y largo plazo, so pena de inducir en desorden la ejecución presupuestal y comprometer los programas de las administraciones futuras. Por ello, es imprescindible que las vigencias futuras excepcionales consulten metas plurianuales del Marco Fiscal de mediano plazo.³

8. ESTADO ACTUAL MEGAPROYECTOS

8.1 OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRÁFICO DE LA PUERTA DEL SOL.



³ Consejo de Estado Rad 85001-2

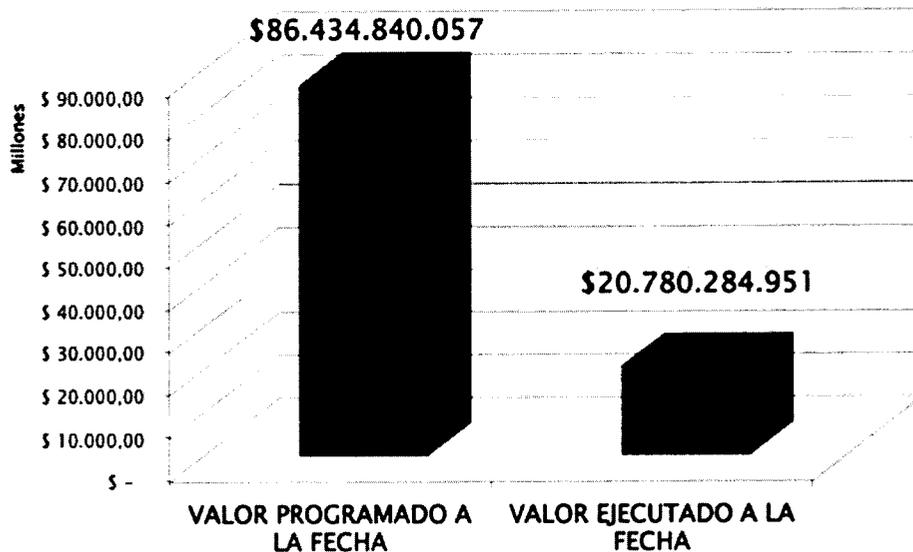
OBRA:

Para la construcción de la obra el municipio de Bucaramanga suscribió con el Departamento de Santander el Convenio Interadministrativo No. 526 de Noviembre 7 de 2013 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la ejecución del Proyecto denominado Ampliación del Corredor Vial primario Bucaramanga -Floridablanca sector puerta de Sol - Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga por valor de \$156.123.366.457 en el cual los aportes se realizaran de la siguiente manera según se estipula en el convenio:

CONCEPTO	APORTES DEPARTAMENTO	APORTES MUNICIPALES EN DINERO	APORTES MUNICIPALES EN ESPECIE(Estimados aprox. \$)	TOTAL APORTES DINEROS Y ESPECIE AL PROYECTO
Valor aportes asignados directas 2013-2014	\$26.709.931			
Valor aportes fondo de desarrollo regional 2013-2014	\$22.266.997			
Valor aportes asignados directas 2015	\$2.160.327.230			
Valor aportes fondo de compensación regional 2015	\$9.587.029.594			
Total aportes SGR departamento de Santander obras Civiles	\$93.012.943.125			
Total aportes municipio de Bucaramanga-Obras civiles		\$22.612.956.924		
Valor total obra civil	\$93.012.943.125	\$22.612.956.924		\$115.625.900.049
Valor Interventoría obra civil			\$9.250.072.004	\$9.250.072.004
Valor estimación predial			\$31.247.394.404	\$31.247.394.404
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$93.012.943.125	\$22.612.956.924	\$40.497.466.408	\$156.123.366.457

El proceso de selección para la ejecución de la obra fue convocado por la Gobernación de Santander mediante el Proceso IT-LP-14-08 del cual se suscribió el contrato:

No. Contrato	2738 del 30 de Septiembre de 2014
Entidad Contratante	Gobernación de Santander
Contratista	Consorcio Vial Puerta del Sol
Objeto	Ampliación del Corredor Vial Primario Bucaramanga - Floridablanca Sector Puerta de Sol - Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga.
Valor	\$112.358.375.673,48
Plazo	Quince (15) meses
Fecha de Inicio	01 de Octubre de 2014
Fecha de Terminación	30 de Diciembre de 2015



Observaciones:

- ✓ A la fecha tiene una inversión de \$20.780.284.951 que equivale a un 18.5% del total de la obra.
- ✓ Presenta retraso en la ejecución de (\$65.654.555.105) que equivale al 58.4% por lo que se evidencia que el contratista requerirá adicional en tiempo para la terminación de la obra.
- ✓ El contratista presentó una solicitud de adicional en tiempo y valor el cual fue revisado por la interventoría y será estudiado por la Gobernación de Santander para su aprobación.
- ✓ Se continua demolición del puente carrera 33 y construcción de cimentación del nuevo puente.
- ✓ El contratista debe presentar evaluación de costos adicionales de la subterranización de la red eléctrica de media tensión (ley de infraestructura 1682 de 2013).
- ✓ Las cimentaciones del puente la Unión pila 2 y 3 se encuentran terminadas.
- ✓ En la parte ambiental la Administración Municipal sigue sin definir con el Área Metropolitana de Bucaramanga, si los alcances de la Resolución 015 del 15 de Enero/15. □ La interventoría mantiene la posición de que se deben ejecutar las cantidades que figuran en el contrato, y que la Administración Municipal se encargue de solucionar el problema de entidad a entidad.

Motivos de Atraso:

- ▶ La entrega de predios afectó el inicio de la construcción de la pilas del puente.
- ▶ Redes de gas, eléctricas y telecomunicaciones.
- ▶ Demolición puente de conucos.
- ▶ La ejecución de obras con flujo vehicular ha dificultado el trabajo.

INTERVENTORIA:

El Municipio de Bucaramanga es el encargado de realizar la Interventoría para ello adelantó el Concurso de Méritos SI - CM - 012 -2014, del cual se suscribió el siguiente contrato:

Contrato de consultoría número:	331 de Septiembre 24 de 2014
Contratista:	CONSORCIO NUEVA AUTOPISTA 2014, conformado por ETA S.A., INTERPRO S.A.S.
Supervisor	ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Objeto:	Interventoría Ampliación del Corredor Vial Primario Bucaramanga - Floridablanca Sector Puerta de Sol - Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga.
Valor del contrato:	\$7.518.263.339,48
Valor del anticipo (20%):	\$1.503.652.667,90
Plazo:	16 meses
Fecha de iniciación:	Octubre 01 de 2014
Fecha de Terminación	30 de enero de 2016

Se evidenciaron informes de interventoría con sus soportes.

Para la supervisión de la interventoría la Alcaldía cuenta con el apoyo a la Supervisión el cual es realizado por el Ingeniero Hernán Rodríguez en la parte técnica y Julián Jiménez en lo jurídico.

A la fecha no han aprobado cambios en la propuesta del personal de interventoría. Se observó que cumplen con la revisión de los documentos soporte para los cortes de obra del contratista.

Se evidenció que el personal realiza acompañamiento a la interventoría en las visitas de campo y comités de obra.

8.2 CONTRUCCIÓN CABLE AEREO DE OCCIDENTE

El equipo auditor concluye que para esta vigencia no existe asignación presupuestal para el desarrollo del mismo, es decir que a la fecha no se tiene ningún avance por parte de la Administración Municipal.

8.3 INTERCAMBIADOR CARRERA 27 CON AVENIDA QUEBRADA SECA (Mesón de los Búcaros)



OBSERVACION 1:

La secretaría de Infraestructura realizó la Licitación Pública SI-LP-010-2014, como resultado de esta se firmó el siguiente contrato:

Número de Contrato	N.272
Modalidad de Contratación	Licitación Pública
Contratante	Alcaldía de Bucaramanga
Contratista	CONSORCIO BUCARAMANGA Rep. Legal: Leonardo Mauricio Higuera Becerra
Fecha de Celebración	22 de Agosto de 2014
Plazo	14 meses
Adicional en plazo	10 meses
Plazo total	24 Meses
Valor	\$54.909.500.000
Adicional No. 1	\$14.516.066.713 → (19%)
Adicional No. 2	\$10.945.041.309,12 → (25%)
Valor Total Obra	\$80.370.608.022,12
Póliza	No. GU057812. R0011205 Aseguradora: Confianza
CDP	3178 del 20 de julio de 2014
RP	9322 del 22 de agosto de 2014
Objeto	<i>Construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y obras complementarias.</i>
Interventor	CONSORCIO INTERBUCAROS 2014
Supervisor Interventoría	Clemente León Olaya

Fecha de Iniciación	10 de Septiembre de 2014
Fecha de terminación	09 de Septiembre de 2016
Fecha de Liquidación	En ejecución

Observaciones:

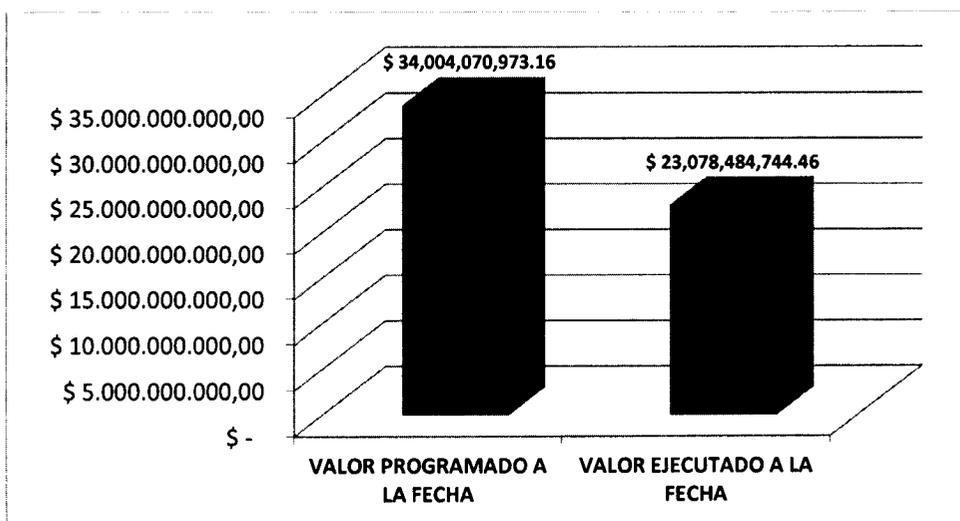
Estudios Previos: En el año de 2009, la Alcaldía Municipal, contrata con la Universidad Industrial de Santander la "Elaboración del inventario de tráfico, del inventario parcial vial y la optimización de diseños de cinco intercambiadores viales del municipio de Bucaramanga" con el principal objetivo de facilitar la toma de decisiones por parte de la administración municipal relacionadas con la gestión de la malla vial y la optimización del tráfico del Municipio de Bucaramanga.

Al cierre de ofertas de la Licitación solo se presentó un proponente, el CONSORCIO BUCARAMANGA integrado por: Pavimentos Andinos 50%, Pavigas Ltda. 17% y Petrolabin Ltda. 33%.

- Se firmó acta de inicio el 10 de Septiembre de 2014
- Se firma acta de entrega de anticipo el 11 de Septiembre de 2014 por un valor de \$10.981.900.000 equivalente al 20 %, previa presentación del plan de inversión del anticipo y de la suscripción del contrato de Fiducia.
- En la revisión de los diseños por parte del contratista y la interventoría se evidencia que en el presupuesto contratado no se contemplaron ítems para la reubicación de las redes de Tele Bucaramanga que pueden llegar a tener un valor aproximado de \$10.500.000.000; así mismo no se presupuestaron ítems para pavimentos flexibles (Mezcla en caliente, sub base, irrigación, señalización).
- El 14 de enero de 2015 se firmó acta de ítems de obra no previstos con sus respectivos análisis de precios unitarios y visto bueno de la Interventoría.
- El 14 de enero de 2015 se realiza un acta de balance de obra (mayores y menores cantidades), en la que se evidencia que se están quitando cantidades de las originales contratadas para adicionar los nuevos ítems, el equipo auditor advierte que si en el contrato inicial estas actividades fueron presupuestadas y cuantificadas como necesarias, no deberían modificarse; por el contrario, si por omisión en los estudios y diseños no se contempló estos ítems situación que requerirá mayor inversión de recursos por falta de planeación en la formulación del presupuesto.
- Motivo por el cual el 03 de Marzo de 2015 la Contraloría Municipal emitió Control de Advertencia al Secretario de Infraestructura y al Contratista CONSORCIO BUCARMANGA para que atendiendo su responsabilidad como gestores fiscales y dentro del ámbito de sus funciones y competencias, disponga las acciones correctivas tendientes a conjurar las irregularidades que constituyen el objeto del presente pronunciamiento, en el marco de los principios de la Función Administrativa, del Control Fiscal y el Principio de Planeación de la Contratación Pública, a efectos de garantizar la correcta inversión de los recursos públicos.
- El 10 de Abril de 2015 se firma adicional No. 1 en valor \$14.516.066.713 por concepto traslado de redes de telebucaramanga, actividades de desvíos, actas de vecindad y monitoreo de aire y ruido.

- Cuenta con Plan de Manejo de Tránsito según Resolución N.685 de 2014, por el cual se aprueba el Plan de Manejo de Tránsito PMT presentado para atender la contingencia vial temporal que generarán la construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y demás obras complementarias, cuya zona de influencia comprende varias de la comuna 3 y 13, del Municipio de Bucaramanga.
- De acuerdo con el informe de gestión predial a fecha de 3 de noviembre de 2015, 25 predios fueron declarados de utilidad pública, discriminados en 23 predios de propiedad privada y 2 predios de propiedad del municipio con afectaciones parciales en todos los inmuebles El Estado de Adquisición predial de los 23 predios es del 100%.
- El Área Metropolitana de Bucaramanga autorizó tala de la zona arbórea en el Colegio la Normal Superior ya que un gran porcentaje se presentaba (enfermo), en contra-prestación el contratista deberá realizar siembra de aproximadamente 8.000 árboles que predispone el Área Metropolitana de Bucaramanga y el Municipio.
- Actualmente existe una acción popular instaurada en contra del Municipio de Bucaramanga que decretó la medida cautelar de suspender la ejecución de trabajos en el bosque interno del predio del Colegio La Normal Superior, la cual podría ocasionar ajustes en el diseño, todo esto dependiendo de lo que resuelva el Juzgado competente.
- El 09 de Noviembre de 2015 se firma adicional No. 2 en valor \$10.945.041.309,12 por concepto traslado de redes de telebucaramanga, actividades de desvíos, actas de vecindad y monitoreo de aire y ruido. Y en plazo de 10 meses para la terminación de la obra.
- Los adicionales realizados equivalen a un 44% del valor inicial del contrato

Estado de obra: a noviembre de 2015 presenta un avance de ejecución del 28.7% contra un 42.3 % que debería ir programado. Es decir lleva un atraso del 13.6



Ley 80 del 1993 y demás normas concordantes, incorporó una etapa en los procesos de contratación estatal, conocida como previa o de PLANEACIÓN, que obliga a las entidades públicas, en virtud ya no solamente del principio de Economía, sino de transparencia y

publicidad, la obligación de elaborar dichos estudios previos, bajo los parámetros contemplados en la norma y su publicación junto con los anexos que conforman toda la etapa previa o de planeación.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 25 PRINCIPIO DE ECONOMIA, numeral 12 determina: "Con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones o términos de referencia." Tampoco se da aplicación al PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, definido en el artículo 26 numeral 4o. "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia. Hechos como los descritos evidencian falta de planeación por parte de la entidad, además estudios y diseños a las necesidades actuales y reales.

Igualmente hay que hacer referencia a la Acción Popular con número de radicación N.6800133330032014002500, que cursa en el Juzgado 3ro del circuito Administrativo Oral. Al respecto hay que decir que este juzgado el día 17 de junio de 2014 admitió la presente acción popular interpuesta por el señor Ricardo Pinto contra el Municipio de Bucaramanga Secretaría de Infraestructura y se dispuso a decretar la correspondiente medida cautelar de conformidad con el artículo 25 de la Ley 472 de 1998 (medidas cautelares de urgencia) en el sentido de ORDENAR al Municipio de Bucaramanga, Secretaría de Infraestructura restringir o suspender las actividades tendientes a la ejecución del proyecto del Intercambiador Vial de la Av. Quebrada Seca con Carrera 27, que afecten o intervengan en el bosque interno del Colegio La Normal Superior de Bucaramanga. El día 4 de febrero de 2015 se citó a conciliación a las dos partes no prosperando la conciliación, quedando pendiente el trámite de instancia.

Se concluyó que se hace visible la falta del Principio de Planeación en lo relacionado con los diseños respecto a las redes existentes de Telebucaramanga y las alturas de los deprimidos (gálidos), puesto que en los diseños entregados por la UIS, el diseñador no tuvo en cuenta la normatividad de puentes para la altura de los gálidos.

- ✓ Con los nuevos ajustes de las alturas de los deprimidos (gálidos) se determinarán las cantidades adicionales que necesitará la obra pública, estos ajustes si modificarán las cantidades de obra en los ítems correspondientes principalmente a excavaciones y concretos.
- ✓ Los ítems de excavación planteados no podrán ejecutarse hasta tanto no se trasladen las redes existentes de Telebucaramanga.
- ✓ Estos ajustes generarán retrasos en el inicio de la obra civil y adiciones en el valor.
- ✓ En cuanto al levantamiento topográfico hecho por el contratista para asegurar en la implantación del proyecto, no ocasionarán variaciones en las cantidades de obra o el rediseño geométrico como asegura la Sociedad Santandereana de Ingenieros.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha definido el Principio de Planeación y determinado que la actividad de la administración pública debe estar estructurada bajo el imperio de este principio, en los siguientes términos:

PRINCIPIO DE PLANEACION EN LA CONTRATACION ESTATAL - Sujeción de la actividad estructuradora de la administración al principio de planeación

“El principio de la planeación o de la planificación aplicado a los procesos de contratación y a las actuaciones relacionadas con los contratos del Estado guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad, procurando recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual la escogencia de contratistas, la celebración de contratos, la ejecución y liquidación de los mismos, no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación. La ausencia de planeación ataca la esencia misma del interés general, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también respecto del patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal, desconociendo en consecuencia fundamentales reglas y requisitos previos dentro de los procesos contractuales; es decir, en violación del principio de legalidad. (...) Si bien es cierto que el legislador no tipifica la planeación de manera directa en el texto de la Ley 80 de 1993, su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se infiere: de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de los numerales 1 y 2 del artículo 30, todos de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2° del Decreto 01 de 1984; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales”. CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SUBSECCION C, Consejero ponente: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, Bogotá, D.C., primero (1) de febrero de dos mil doce (2012), Radicación número: 73001-23-31-000-1999-00539-01(22464).

Con base en lo anterior, la planeación es uno de los pilares de la administración por objetivos y por control, que hace parte de las actividades propias del diseño y ejecución de proyectos, que en la práctica implica cumplir con los objetivos de un proyecto hasta ver cumplida la meta, que es la realización en tiempo de la obra pública, acorde con lo pactado y en términos ajustados al presupuesto.

Por ello, la ausencia de planeación en los diseños como presuntamente ocurrió en el proyecto para la construcción del intercambiador del mesón de los búcaros, al no contemplar el traslado las redes de telecomunicaciones y la no inclusión del ítem pavimentos dentro del presupuesto inicial, genera unos mayores costos a los previstos en el presupuesto requiriendo adiciones en tiempo y valor afectando el presupuesto público.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con toda atención, me permito dar respuesta a las observaciones formuladas en la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Vigencia 2014 PGA 2015, relación con el contrato de obra pública N.272 de 2014, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS Y OBRAS COMPLEMENTARIOS", en los siguientes términos:

EN CUANTO A LAS REDES EXISTENTES DE TELEBUCARAMANGA

A través del contrato interadministrativo No. 027 de 2009, entre la Alcaldía de Bucaramanga y la Universidad Industrial de Santander, cuyo objeto fue la Elaboración del Inventario de Tráfico, del Inventario Parcial Vial y la Optimización de los Diseños de Cinco Intersecciones Viales del Municipio de Bucaramanga, se realizaron los diseños utilizados para el desarrollo de la Licitación Pública SI-LP-010-2014, el cual dio como resultado el contrato 272 de 2014 para la Construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y Obras Complementarias, que tuvo como fecha de inicio el 10 de septiembre de 2014.

El 16 de septiembre de 2014, radicó oficio en la Secretaria de Infraestructura el señor JUAN CARLOS GELVES ROJAS subgerente técnico operativo de Telebucaramanga S.A. E.S.P., en donde informa que *"en el área donde se ejecutará el proyecto, Telebucaramanga tiene en funcionamiento la Central Parque e infraestructura propia, conformada por canalización, cámaras subterráneas, cables canalizados de cobre, cables canalizados de fibra óptica y otros elementos de red"*, además que la *"información de la infraestructura de canalización, cámaras y redes de Telebucaramanga, fue remitida a los diseñadores del proyecto, en varias oportunidades."* Este documento se remitió al Representante Legal del Consorcio Bucaramanga, contratista de este proyecto, a través de oficio con consecutivo 6431 el 30 de Septiembre de 2014.

A través del oficio CB-024 de fecha 23 de Octubre de 2014 dirigido al Consorcio Inter Búcaros 2014 interventor, el Consorcio Bucaramanga (contratista) dentro del periodo establecido para la preconstrucción del proyecto, informó a la interventoría de las redes que salen de la central de Telebucaramanga, *"hacia las diferentes zonas de la ciudad, atraviesan las áreas de excavación de los deprimidos a construir, por lo que se requiere el traslado previo al inicio de la ejecución de las excavaciones del proyecto, ya que las mismas se encuentran en funcionamiento."*

Una vez se estableció entre el Contratista, la Interventoría y de la Supervisión del Municipio, que las redes de Telecomunicaciones ubicadas en el área de intervención de la obra impedían el inicio de las excavaciones del proyecto, se procedió a solicitarle al Consultor de los Diseños (Universidad Industrial de Santander), las razones por las cuales no se tuvo en cuenta dentro de los diseños y costos del proyecto del Intercambiador Vial del Mesón de los Búcaros, el traslado de las redes de Telebucaramanga, obteniendo como respuesta por esta entidad, que en el año 2009 época en que se realizaron los diseños del Contrato Interadministrativo No. 027, Telebucaramanga era una entidad del estado, por lo que ellos asumirían el costo del traslado de las redes. Rodrigo Fernández y Florentino Rodríguez, ex asesor de planeación y presidente de la sociedad de Ingenieros de la época del contrato de consultoría, en artículo de vanguardia

liberal el Miércoles 17 de Diciembre de 2014, señalaron que *"aunque se tenía establecido que Telebucaramanga iba a asumir el costo de traslado de las redes debido a que era una empresa del estado, no conocen si hay un acuerdo por escrito de la delegación a esa responsabilidad"*.

Por lo tanto y teniendo en cuenta que no se encontró un acuerdo entre el Municipio de Bucaramanga y Telebucaramanga para realizar el traslado de las redes de telecomunicaciones existente dentro del área de intervención del proyecto del intercambiador vial del mesón de los búcaros, se procedió conjuntamente a la elaboración del proyecto en donde se determinaron las nuevas rutas en donde se localizarían las redes a trasladar y el costo de estos trabajos, los cuales se adicionaron al contrato de obra No. 272 de 2014, a través del contrato adicional No. 01 el 10 de Abril de 2015.

EN CUANTO A PAVIMENTACION DE RUTAS DE DESVIOS VIALES Y PAVIMENTOS DEL PROYECTO

En los estudios presentados por el Consultor (UIS) se contemplaba la adecuación de las rutas de desvío que se requerían para desviar el tráfico automotor pero su presupuesto no se incluyó dentro del presupuesto general de la obra, presentado en los mismos estudios. De igual forma, estos desvíos se modificaron para el desarrollo del contrato ejecutado seis años después, de acuerdo a la actualización solicitada por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la cual se incluyó en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado el 04 de diciembre de 2014, a través de la resolución 685. En esta etapa de actualización del inventario vial se pudo establecer la necesidad de intervención y el costo de los mismos, los cuales se incluyeron en el contrato No 272 de 2014 a través del contrato adicional No. 01 el 10 de abril de 2015.

Como paso con los desvíos viales, el consultor diseñó los pavimentos de los ejes viales que hacen parte de este proyecto, pero en el presupuesto general solo se incluyó el costo del pavimento rígido diseñado en las vías de enlace de los túneles (área de los deprimidos), faltando el costo del pavimento de los ejes viales que llegan a la glorieta y el mismo eje vial de la glorieta, el cual fue diseñado como una estructura de pavimento flexible. En la etapa del proceso licitatorio, en el cual nos dimos cuenta de la ausencia en el presupuesto entregado por el consultor (UIS), de los pavimentos flexibles del proyecto, se determinó que la Alcaldía a través de los contratos de Mantenimiento Vial que ejecuta en las diferentes vigencias, asumiría estas actividades una vez se entregaran por parte del contratista del intercambiador vial del mesón de los Búcaros, las vías conformadas una vez se hicieran los rellenos en tierra del área intervenida, sin embargo por las dificultades que se presentaron para ejecutar este proyecto en el plazo inicial del contrato, imposibilitó que este pavimento se realizara en el desarrollo de las obras de mantenimiento vial de la última vigencia de esta administración, y se dio la necesidad de adicionar al contrato No 272 de 2014 las actividades de pavimento flexible faltantes, a través del contrato adicional No. 02 el 09 de noviembre de 2015, y así garantizar el cumplimiento del alcance de este contrato.

EN CUANTO A ACTAS DE VECINDAD Y MONITOREOS DE CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO

Las Cantidades de estas actividades, adicionadas al contrato de obra No. 272 de 2014 mediante el contrato adicional No. 01 el 10 de abril de 2015, no se podían establecer con anterioridad a la celebración de este contrato de obra, ya que esta actividad se deriva de las exigencias de la nueva Autoridad Ambiental (Área Metropolitana de Bucaramanga). Dentro del

proceso de implantación de la Guía Ambiental (Documento que hace parte de la Consultoría) se establecieron los nuevos "Protocolos para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire" adoptados mediante la resolución 650 de 2010.

EN CUANTO A GEOMETRIA DEL PROYECTO

Con respecto al Gálibo de los Túneles de entrada y salida de los ejes No3, No5 y No6 este tema se deriva de la implantación del proyecto en campo y de la verificación minuciosa que se hace en el proceso constructivo de las diferentes disciplinas de la ingeniería que agrupa el diseño (Estructural, Hidráulica, Geometría Vial, Pavimentos, Geotecnia, entre otras). Al localizar las estructuras en campo, el contratista pone en discusión las mencionadas diferencias que evidencia (dentro de su discrecionalidad) entre el diseño geométrico y el diseño estructural, el cual se presenta a la Interventoría y a la Supervisión de Obra para su debate y estudio. El proceso se realiza a través de diferentes comités con la intervención del Diseñador Estructural, donde se aprobó bajo la tutela del Diseñador elevar la altura de las tres primeras secciones de los túneles, como el resultado de un ajuste técnico propio del desarrollo de este tipo de obra y no como una modificación a los diseños

Con lo anterior se demuestra que si existió planificación del proyecto y no se vulneró el principio de planeación, puesto que con anterioridad al proceso de selección se contaba con los estudios, diseños, análisis de precios, gestión predial y demás estudios necesarios para adelantar la licitación, donde por el ejercicio normal de la ejecución de un proyecto de la envergadura de este intercambiador se encuentran modificaciones entre lo diseñado y la ejecución de la obra, siendo cambios que no alteran el objeto contractual ni la esencia de la obra. Quedando clara las razones por las cuales se efectuaron los adicionales.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR:

Revisada la información enviada por parte del Secretario de Infraestructura se evidenció que en la parte final de su respuesta respecto a redes existentes de telebucaramanga que el municipio tenía conocimiento de la existencia de redes de telecomunicaciones dentro del área de intervención del proyecto desde antes de contratar la obras, sin embargo solo se tomaron las medidas necesarias durante la ejecución del mismo.

Respecto al ítem pavimentos flexibles el cual no fue incluido dentro del presupuesto inicial se observa que la secretaría de infraestructura no fue previsiva en cuanto a las contingencias que podrían presentarse para ejecutar el proyecto en el plazo inicial del contrato lo cual impidió que el ítem pavimento flexible se realizara en desarrollo del contrato de mantenimiento vial viéndose obligados a realizar el adicional dos al contrato de obra.

Por lo anteriormente expuesto, los argumentos de defensa de la entidad auditada no desvirtúan la observación hecha por la contraloría de Bucaramanga, lo que se configura un hallazgo negativo de tipo administrativo con alcance Disciplinario el cual será trasladado al órgano de control no competente.

Alcance del hallazgo: Administrativo - Disciplinario
Presunto Responsable: CLEMENTE LEON OLAYA – Secretario de Infraestructura
Norma violada: Principio de Planeación – Constitución Política Art. 209.

INTERVENTORIA

Para la contratación se adelantó el concurso de Méritos SI-CM-010-2014, el cual se adjudicó mediante la resolución No. 0175 del 08 de Agosto de 2014 a la firma Consorcio Inter Búcaros y se firmó el contrato:

No. Contrato	279 del 27 de Agosto de 2014
Entidad Contratante	Municipio de Bucaramanga
Contratista	Consorcio Inter Búcaros Rep. Legal: Carlos Eduardo Gómez Osorio
Objeto	Interventoría para la Construcción del Parque Intercambiador vial Mesón de los Búcaros y obras Complementarias en el Municipio de Bucaramanga.
Valor	\$3.584.516.000,00
Plazo	15 Meses
Supervisor	Clemente León Olaya
Póliza	No. 2394134 Liberty Seguros S.A
Fecha de Inicio	10 /09 /2014
Fecha de Terminación	09 / 12 /2015

- A la fecha ha presentado el Acta de pago No. 11 (10 de julio a 09 de agosto). En las actas se ha realizado amortización del anticipo (20%).
- Revisada la documentación de la planta de personal, se evidenció el cambio de un funcionario de obra el cual fue avalado por la Supervisión.
- Han presentado los informes en los cortes correspondientes.
- Realizó balance de obra para aprobación del adicional No. 2.
- Se encuentra en estudio aprobación de adicional en valor \$2.641.731.046 y en tiempo de 10 meses.
- El apoyo a la Supervisión es realizado por el Ingeniero Víctor Julio Azuero en la parte Técnica y Sandra Osorio en lo jurídico.

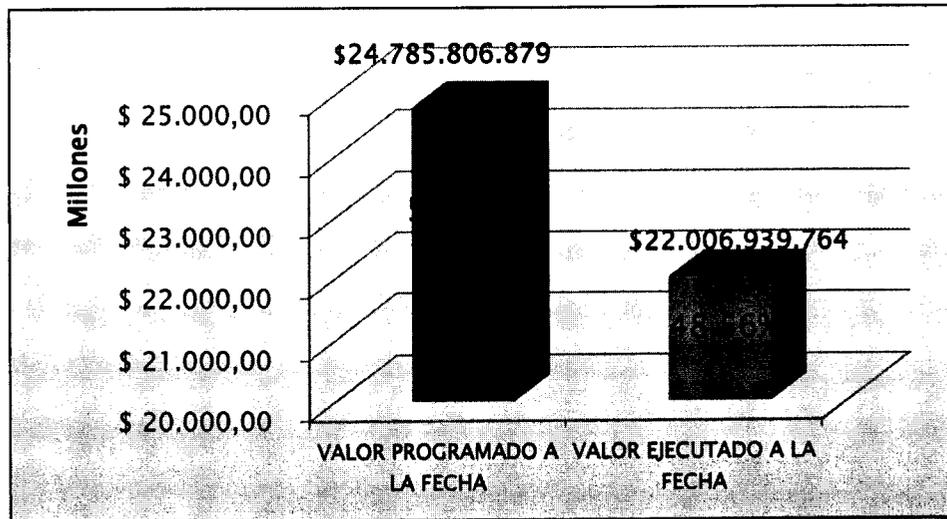
8.4 INTERCAMBIADOR CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADA SECA



ESTADO ACTUAL

OBRA:

Contrato: 022 del 27 de Febrero de 2015
Contratista: Unión Temporal Intercambiador 15
Valor: \$45,317,679,804,61
Plazo: 10 meses
Anticipo: 13.595.303.941,38 (Equivalente al 30%)
Fecha Inicio: Febrero 28 de 2015
Fecha de Terminación: Diciembre 27 de 2015



OBSERVACIONES

- Se evidencia que de acuerdo al rendimiento de la obra el contratista necesitará adición en tiempo para ejecutar las obras complementarias (Plazoletas).
- De acuerdo al avance de obra se espera tener en funcionamiento para la fecha inicial de entrega del proyecto la movilidad por los puentes.
- El contratista solicitó un adicional en plazo de 4 meses.
- La obra presenta un atraso de 6.13% respecto a lo programado a fecha.

Motivos de Atraso:

- ▶ Mayores excavaciones para la cimentación, por no encontrarse suelo apto.
- ▶ Nivel Freático alto en la zona de la cimentación
- ▶ Redes de Telecomunicaciones y alcantarillado.

8.5 CONEXIÓN ORIENTE - OCCIDENTE

El equipo auditor concluye que para el momento del cierre del informe no existe asignación presupuestal para el desarrollo del mismo.

8.6 TRONCAL METROPOLITANA NORTE - SUR

ESTADO ACTUAL

Dentro de la Troncal Metropolitana Norte - Sur, se encuentra el viaducto de la novena que hace parte del Tramo 3B el cual corresponde a la prolongación de la Carrera Novena a partir de la Calle 45 cruzando sobre las cañadas de las quebrada La Rosita y El Loro, hasta el Barrio Mutis a través del Viaducto de la Carrera Novena.

Así mismo en la actualidad se ejecutó el tramo 7 que es el comprendido entre la Avenida Quebrada Seca entre la glorieta de la carrera novena hasta el Parque del Agua (amb).

El Municipio de Bucaramanga suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2314 de 2012, con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos entre el Municipio de Bucaramanga y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, con el fin de adelantar la ejecución del proyecto de conectividad regional, denominado Troncal Norte - Sur del Municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander".

La Construcción del Proyecto de Conectividad Regional "Troncal Metropolitana Norte Sur del Municipio De Bucaramanga - Tramo 7", consta de la ejecución de actividades de demoliciones, pavimentación y construcción de senderos peatonales, con el fin de mejorar la movilidad peatonal y vehicular de este sector.

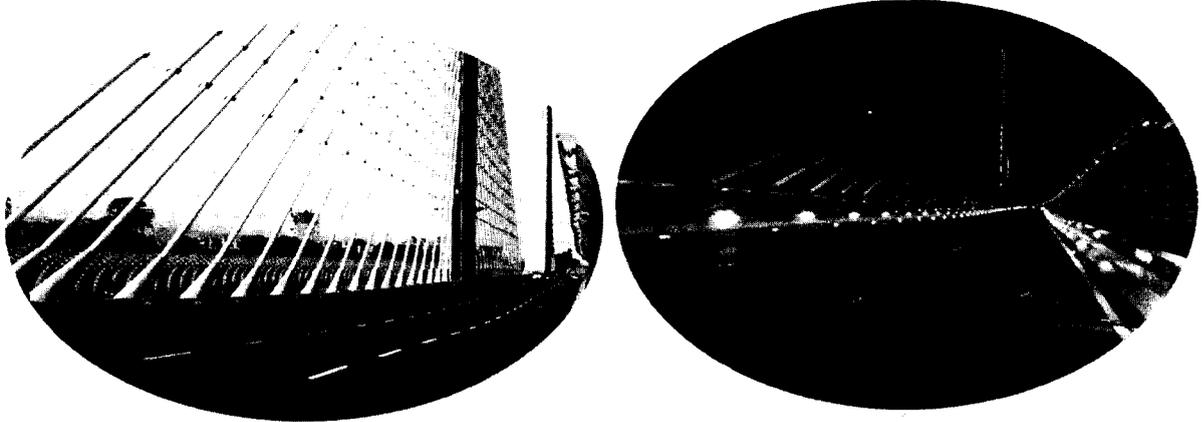
La Administración Municipal realizó contratación a través del proceso de Licitación pública No. SI-LP-007-2013 del cual se firmó el contrato:

No. Contrato	253 del 16 de Julio de 2013
Contratista	Consortio Metropolitano Rep. Legal: Fernando Valderrama Cordero
Objeto	Construcción del proyecto de conectividad regional - troncal metropolitana norte-sur del Municipio de Bucaramanga - tramo 7
Valor	\$9.314.838.761.00
Plazo	6 meses
Adicional 1 en Plazo	3 meses
Adicional 2 Plazo	30 días
Adicional 2 en valor	\$614.000.000,00
Interventor	Consortio INSOL
Supervisor	Wilson Motta Rodríguez
Fecha de Inicio	26 /08 /2013
Fecha de Terminación	26 / 02 /2014
Nueva fecha terminación	25 de Mayo de 2014
Acta de Suspensión 02	90 días
Acta ampliación Suspensión	45 días a partir del 12 de Septiembre/14
Fecha de Reinicio	20 de Octubre de 2014
Fecha de Terminación	1 de Diciembre de 2014



La obra tiene un avance del 100%.

8.7 TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO DE LA CARRERA NOVENA



OBRA:

Para la contratación del viaducto se adelantó la licitación pública No SI-LP-002-10, el cual se adjudicó mediante la resolución No. 0144 del 08 de Abril de 2010 a la firma Consorcio Internacional Viaducto Carrera Novena y se firmó el contrato:

No. de Contrato	275 del 2 de junio de 2010
Contratista	CONSORCIO INTERNACIONAL VIADUCTO CARRERA NOVENA conformado por MEXICANA DE PRESFUERZO S.A. DE C.V. - MEXPRESA. Y SOUTHWESTERN INTERNATIONAL GROUP S.A.- SIGSA
Contratante	Municipio de Bucaramanga
Objeto	Actualización de los estudios y diseños a fase III y construcción de viaducto de la carrera novena y obras complementarias en el Municipio de Bucaramanga.
Valor inicial	\$96.174.285.373
Valor del anticipo (50%)	\$48.087.142.687
Plazo	22 meses calendario
Acta de inicio	9 de julio de 2010
Fecha de terminación	8 de mayo de 2012
Adicional N.1	\$20.902.940.146
Anticipo adicional N.1 (50%)	\$10.451.470.073
Plazo adicional N.1	4 meses y 10 días calendario
Plazo total	26 meses y 10 días calendario

Fecha de terminación 2	18 de septiembre de 2012
Adicional N.2	\$626.634.232
Plazo adicional N.3	3 meses y 16 días calendario
Plazo total	29 de meses y 26 días calendario
Fecha de terminación	3 de enero de 2013
Suspensión N.1 (20 días)	28 de diciembre de 2012
Reinicio N.1	17 de enero de 2013
Suspensión N.2	18 de enero de 2013
Reinicio N.2	1 de marzo de 2013
Adicional N.4	13 meses
Plazo total	44 meses y 29 días calendario
Fecha de terminación	7 de abril de 2014
Adicional N.5	176 días
Plazo acumulado	50 meses y 23 días
Fecha de terminación	30 de septiembre de 2014
Adicional N.6 en valor y plazo	\$6.997.872.596 y plazo de 45 días
Plazo acumulado	54 meses y 23 días
Fecha de terminación final	30 de enero de 2015

A la fecha se han realizado adiciones por un valor de \$27.927.446.980 equivalente al 29.66% del valor inicial del contrato

CONCEPTO ADICIONALES EN VALOR	VALOR
Valor contrato inicial	\$96.174.285.373
Valor adicional N.1	\$20.902.940.146
Valor adicional N.2	\$626.634.232
Valor adicional N.3	\$6.997.872.596
VALOR TOTAL Hasta la fecha se ha realizado adicional en valor a \$ 27.927.446.980 correspondiente al (29,66%)	\$124.101.732.353

Se han realizado cinco adicionales en tiempo por un periodo de 32 meses y ochos días lo cual corresponde a un 136% del tiempo inicialmente programado (22 meses).

CONCEPTO ADICIONAL EN PLAZO	PLAZO
Plazo contrato inicial	22 meses
Plazo adicional N.1	4 meses y 10 días
Plazo adicional N.2	3 meses y 16 días
Plazo adicional N.3	13 meses
Plazo adicional N.4	5 meses y 26 días
Plazo adicional N.5	45 días
PLAZO TOTAL Hasta la fecha se ha realizado adicional en plazo de 30 meses y 8 días correspondiente al (136%)	54 meses y 8 días

Esta obra ha generado incumplimientos en su ejecución los cuales fueron puestos en conocimiento por la Contraloría de Bucaramanga en Actuación Especial realizada a la mega obra.

El 06 de marzo de 2013 la Alcaldía Municipal expide la Resolución 256 "Por medio de la cual se declara el Incumplimiento Parcial y la Ocurrencia de Siniestro del Amparo de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo del Contrato de Obra Pública N. 275 de 2010 y se ordena hacer efectiva la Garantía".

Así mismo el 6 de Marzo de 2013 se expide la Resolución No. 0259 "Por la cual se resuelven recursos de reposición contra la Resolución No. 0256 de marzo 6 de 2013" quedando en firme.

Se realizó solicitud escrita a Tesorería del Municipio solicitando las acciones realizadas para el cobro de este siniestro, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Entidad.

La obra se encuentra terminada y en funcionamiento, No se ha liquidado.

INTERVENTORIA

Para la contratación de la interventoría el municipio realizó el concurso de méritos del cual suscribió el contrato:

Contrato de consultoría número:	348 de Julio 6 de 2010
Contratista:	CONSORCIO VIADUCTO 2010, conformado por ETA S.A., INTERPRO S.A.S. y CONSULTÉCNICOS S.A.
Objeto:	Interventoría de la Actualización de los Estudios y Diseños a Fase III y Construcción del Viaducto de la Carrera Novena y Obras Complementarias en el Municipio de Bucaramanga.
Valor Inicial:	\$ 4.808.652.400,00 incluido IVA
Valor del primer anticipo (40%):	\$ 1.923.460.960,00

Valor Adicional No. 1:	\$ 888.432.864 incluido IVA
VALOR FISCAL:	\$ 5.697.085.264 incluido IVA
Valor del segundo anticipo (40%):	\$ 355.373.145,60
Fecha de iniciación:	Julio 9 de 2010
Plazo Inicial:	25 meses
Plazo Adicionado:	4 meses y 10 días
Plazo Final:	29 meses y 10 días
Fecha Terminación Inicial:	Agosto 8 de 2012
Fecha Terminación Final:	Diciembre 21 de 2012
Valor Adicional No. 2	\$702.584.160,00 incluido IVA.
VALOR FISCAL:	\$6.399.669.424.
Plazo Adicionado:	3 meses y 13 días.
Plazo Final:	32 meses y 23 días
Fecha Terminación Final:	Marzo 31 de 2013
Suspensión de Contrato	Febrero 1 a Febrero 28 de 2013
Fecha Terminación Final:	Abril 30 de 2013.
Valor Adicional No. 3:	\$2.900.000.000,00 incluido IVA
Plazo adicionado:	15 meses
VALOR FISCAL:	\$9.299.669.424,00
Plazo Final:	47 meses y 23 días
Fecha Terminación Final:	Julio 30 de 2014
Valor Adicional No. 4:	\$758.494.441 incluido IVA
Plazo adicionado:	5 meses
VALOR FISCAL:	\$10.689.723.675
Plazo Final:	55 meses y 23 días
Fecha Terminación Final:	Marzo 30 de 2015

Esta mega obra ha tenido adicionales en valor del 29.66% del valor inicial del contrato y en tiempo adicionales del 136% con respecto al tiempo pactado inicialmente, es decir la obra Se evidencia un atraso en su terminación. Actualmente se encuentra en ejecución y de acuerdo con

los informes de interventoría a la fecha la obra tiene un avance de ejecución del 93% la obra será entregada en el mes de diciembre.

OBRAS COMPLEMENTARIAS



Adicionalmente como obras complementarias el municipio adelantó la Licitación pública SI-LP-015 -2014 cuyo objeto es "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA NOVENA Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ILUMINACION FUNCIONAL Y ARQUITECTONICO DEL VIADUCTO CARRERA NOVENA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBRA:

Contrato No.: 336 de 2014
Contratista: CONSORCIO VIADUCTO NOVENA 2014 conformado por EME INGENIERIA S.A y EICOM Ltda.
Valor Inicial: \$9.665.815.949,10
Adicional: 2,923,560,365,85
Valor Final: \$12.589.376.314,95
Anticipo del 20% : \$ 1.993.163.190,00
Plazo Inicial: 4 meses
Adicional tiempo: 2 meses
Fecha Inicio: 10 de Noviembre de 2014
Fecha de Terminación: 09 de Mayo de 2015
Acta de Suspensión: 4 de mayo de 2015.
Acta de Reinicio: 13 de Julio de 2015
Fecha de Terminación: 16 de Julio de 2015
Liquidación: 30 de Julio de 2015

La obra se encuentra terminada y en funcionamiento.

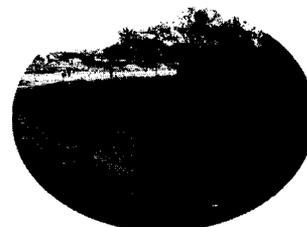
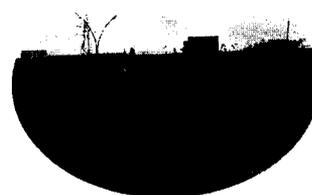
Para la Interventoría adelantó el Concurso de méritos SI-CM-018-2014, cuyo objeto es " INTERVENTORÍA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA NOVENA Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN

FUNCIONAL Y ARQUITECTÓNICO DEL VIADUCTO CARRERA NOVENA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”,

INTERVENTORIA:

Contrato: 389 de Octubre 20 de 2014
Contratista: Consorcio INALVI 9a
Valor inicial: \$ 275,434,344
Adicional en valor: \$187.711.722
Valor Total: 463.146.066
Plazo inicial: 4 meses
Adicional en Plazo: 3 meses
Supervisor: Gloria Azucena Duran Valderrama
Fecha Inicio: 10 de Noviembre de 2014
Fecha de Suspensión: 05 de Mayo de 2015
Fecha de Reinicio: 01 de julio de 2015
Fecha de Terminación: 30 de julio de 2015
Liquidación: 04 de Agosto de 2015

8.8 CONEXIÓN INTERCAMBIADOR DEL MUTIS (Obra - Interventoría)



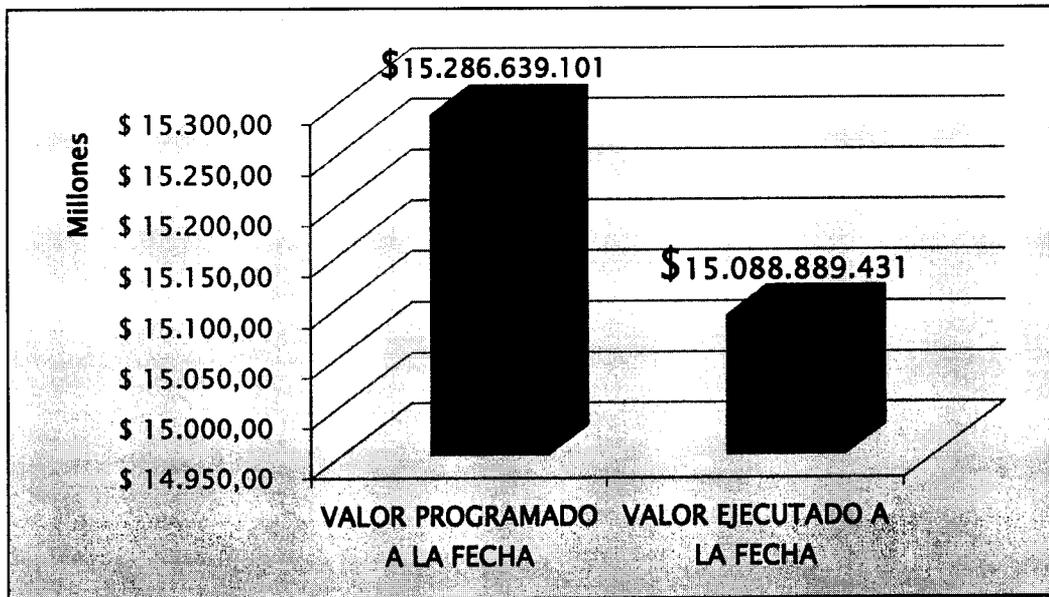
ESTADO ACTUAL:

OBRA

Para la contratación del proyecto se adelantó la licitación pública No SI-LP-009-2014, cuyo objeto es “Construcción del Intercambiador del Mutis, Conexión vial desarrollada entre el estribo Sur del Viaducto la Novena y la Carrera 2W del barrio Mutis” se firmó el siguiente contrato:

OBRA:

Contrato: 365 del 06 de Octubre de 2014
Contratista: CONSORCIO CONEXIONES 2014
Valor Inicial: \$18.413.084.169,59
Adicional Valor: \$ 2.318.956.249
Valor Total: \$ 20.732.040.418
Plazo Inicial: 12 meses
Adicional en Plazo: 1 mes y 20 días
Total en Plazo: 13 meses y 20 días
Fecha de inicio: 20 de Octubre 2014
Fecha Terminación: 09 de Diciembre de 2015



OBSERVACIONES:

- ✓ El eje 1: salida del puente la novena se encuentra en servicio, falta demarcación.
- ✓ El Box Couvert terminado y a nivel de base. (eje 3)
- ✓ El Talud reforzado con geosintéticos totalmente terminado.
- ✓ Se está realizando la compensación exigida por la autoridad ambiental.
- ✓ Actualmente se trabaja en el acceso barrio Balconcitos.
- ✓ Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones.

INTERVENTORIA

Contrato: 313 de 2014
Contratista: Consorcio Inter Mutis 2014
Valor: \$1.267.779.950 m/cte.
Adicional en valor: \$132.519.630
Anticipo: 253,555,990 Equivalente al 20%
Plazo: 13 meses
Adicional en plazo: 1 mes y 20 días
Fecha de Inicio: 20 de Octubre 2014
Fecha de terminación: 28 Diciembre 2015

- La interventoría aprobó previa revisión de la hoja de vida de un cambio de personal del propuesto por el contratista. (Director de Obra).
- La interventoría revisó y aprobó la propuesta de adicional en plazo y valor por los ajustes en obra

8.9 TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO

ESTADO ACTUAL:

OBRA:

Para la contratación del viaducto se adelantó la licitación pública No SI-LP-003-10, el cual se adjudicó mediante la resolución No. 215 del 22 de Julio de 2010 a la firma Unión Temporal Neomundo y se firmó el contrato:

Contrato N°:	412 del 28 de Julio de 2010
Contratante:	Municipio de Bucaramanga
Contratista:	Unión Temporal Neomundo
Objeto:	Construcción del Parque Intercambiador Vial Neomundo y Obras Complementarias.
Plazo Inicial:	Catorce (14) meses
Valor contrato principal:	\$ 37.479.888.234,64 (72.776,48 SMLMV)
Valor contrato adicional No. 1	\$ 319.995.530,00 ==>(621,35 SMLMV) = 1%
Valor contrato adicional No. 2	\$ 6.373.777.864,00 ==> (11.309.05 SMLMV) = 16%
Valor contrato adicional No. 3	\$ 0.00

Valor contrato adicional No. 4	\$ 13.399.958.721,77 ==> (23.645.6 SMLMV) = 32%
Valor Total del Contrato:	\$57.573.620.350,41
Fecha Inicio de Construcción:	22 de Noviembre de 2010
Adicional No. 1	30 de Diciembre de 2010
Adicional No. 2	12 de Octubre de 2011
Adicional No. 3	18 de Mayo de 2012
Adicional No. 4	13 de Septiembre de 2012
Plazo Adicional No. 1	Cero (0) meses. No implica modificar el plazo contractual del contrato principal
Plazo Adicional No. 2	Cuatro (4) meses
Plazo Adicional No. 3	Tres (3) meses
Plazo Adicional No. 4	Tres (3) meses
Interventor	Consortio CISMA
Supervisor	Arq. Clemente León Olaya
Suspensión del contrato	22 de Mayo de 2012
Reinicio del contrato	13 de Junio de 2012
Fecha de Finalización	13 de Septiembre de 2012
Fecha de Finalización	13 de Diciembre de 2012 (Adicional 4)
Acta de Liquidación	28 de Abril de 2014

Durante la ejecución de la obra se realizaron tres adicionales en valor los cuales sumados en SMLMV fueron equivalentes al 49 % del valor inicial contratado.

La obra se encuentra ejecutada y entregada en su totalidad dentro de los cuales están incluidos los ejes viales, los túneles, peatonales y la plazoleta del intercambiador la cual está localizada sobre el puente.

INTERVENTORÍA:

Contrato N°	710 del 16 Noviembre de 2010
Contratante	Municipio de Bucaramanga
Contratista:	Consortio CISMA - NIT 900.395.086-2 Rep. Legal: Álvaro García Parra
Supervisor:	Arq. Clemente Olaya

Valor del Contrato:	\$1.866.402.878
Plazo Inicial:	Quince (15) Meses
Valor Adicional No. 1	\$611.528.036
Valor Adicional No. 2	\$335.001.702
Valor Adicional No. 3	\$386.146.128
Valor Total Contratado	\$3.199.078.744
Plazo Inicial:	Quince (15) Meses
Plazo Adicional No. 1	Cuatro (4) Meses
Plazo Adicional No. 2	Tres (3) Meses
Plazo Adicional No. 3	Tres (3) Meses
Plazo Final:	Veinticinco (25) Meses
Fecha de Iniciación:	22 de Noviembre de 2010
Fecha de Suspensión:	22 de Mayo de 2012
Fecha de Reiniciación:	13 de Junio de 2012
Fecha de Finalización:	13 de Octubre de 2012
Fecha Final de Terminación	13 de Enero de 2013

La interventoría recibió a conformidad la obra.

La obra requirió para su ejecución adicional en valor equivalentes al 49% del valor inicial del contrato y en tiempo del 66% respecto al tiempo pactado inicialmente. La obra se encuentra terminada y en funcionamiento

8.10 CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN VIAL CALLE 56 CON CRA 33 Y CRA 27

Con respecto a este megaproyecto solo se ha realizado gestión predial por parte de la Administración Municipal a través del contrato 070 de 2013.

8.11 SEGUIMIENTO AL PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA



ESTADO ACTUAL:

OBRA

Contrato de Obra No. 073 de 2010.

Objeto: estudios, diseños, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y by-pass a la planta de tratamiento Bosconia (componente i), para el proyecto de regulación del río Tona - embalse de Bucaramanga.

Fecha de firma: junio 28 de 2010.

Valor inicial del contrato con diseños Fase II: \$ 161.588.044.652,46

Fecha de inicio: septiembre 21 de 2010

Fecha de terminación: julio 21 de 2016

Plazo de ejecución: 70 meses

Valor del contrato con diseños Fase III: \$ 236.508.427.275,69

INTERVENTORIAS:

Contrato No. 047 de 2011.

Objeto: interventoría de los estudios, diseños, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y by pass a la planta de tratamiento Bosconia (componente I), para el proyecto de regulación del río Tona - embalse de Bucaramanga.

Contratista: INAR ASOCIADOS S.A.

Valor: \$7.566.198.860
Plazo: 66 meses
Fecha Acta de Inicio: 21 de Junio de 2011
Fecha de Terminación Programada: 21 de Noviembre de 2016

Se aclara que inicialmente la Interventoría de Obra la adelantó directamente el amb con Asesores externos.

Contrato No.:124 de 2010.

Objeto: Interventoría Ambiental al Contrato Número 073 de 2010, para los estudios, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y by pass a la planta de tratamiento Bosconia (componente I) para el proyecto de regulación del río Tona- Embalse de Bucaramanga.

Contratista: Ingeniería Civil y Ambiental Limitada, CIAMB LTDA.

Valor: \$2.152.754.600

Plazo: 66 meses

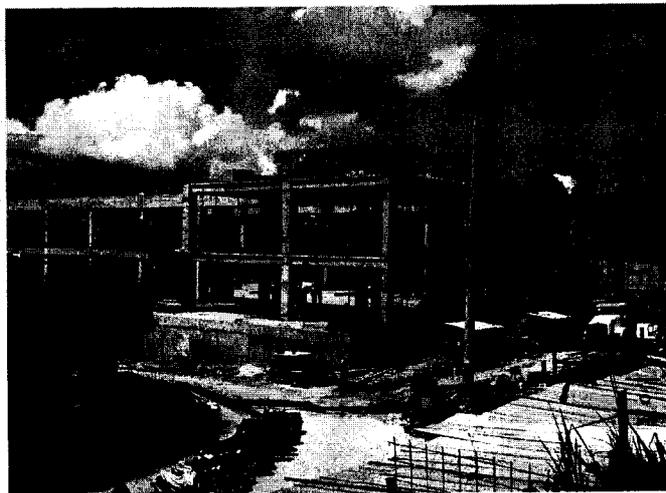
Fecha Acta de Inicio: 26 de Octubre de 2010

Fecha de Terminación Programada: 26 de Octubre de 2016

OBSERVACIONES:

- ✓ El estado actual del Embalse la estructura de la presa se encuentra construida al 100%
- ✓ Actualmente se encuentran en llenado del vaso.
- ✓ El amb realizó el contrato de obra No. 017 de 2015 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua potable de Angelinos y planta de lodos de Bosconia (Componente II- Etapa I) por un valor de \$41.631.507.322 y plazo de ejecución 14 meses.

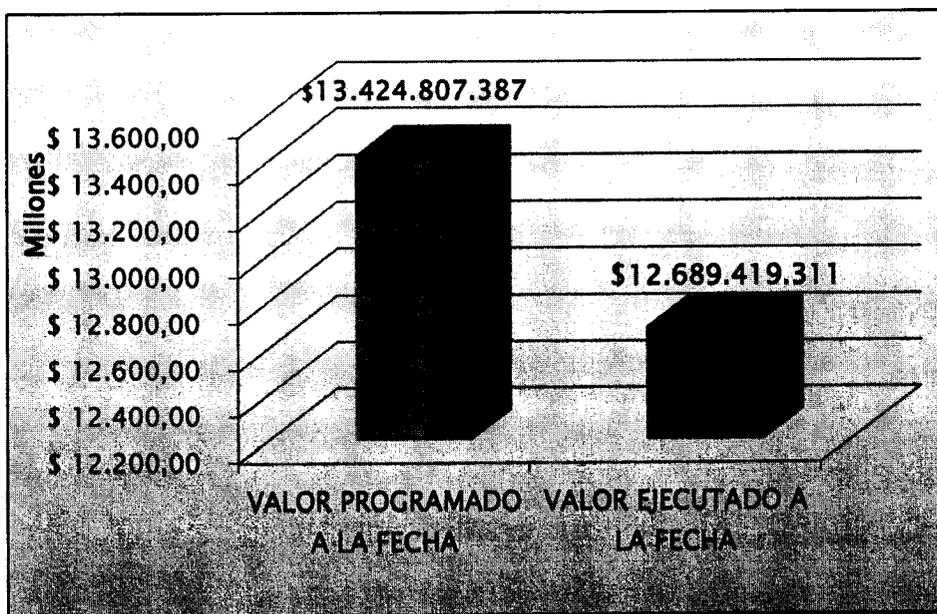
8.12 CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO



ESTADO ACTUAL:

OBRA:

Contrato: No. 384 del 16 de octubre de 2014
Contratista: VALCO Constructores Ltda.
Valor: \$ 18.775.798.070,94
Plazo: 12 meses + 26 días
Adicional en Plazo: 97 días
Interventoría: CONSORCIO NEOMUNDO
Supervisor Interventoría: Arq. Oscar Alonso Villabona
Acta de inicio 27 de octubre de 2014
Fecha de Terminación: 28 de Febrero de 2016
Acta de Suspensión: 26 de Noviembre de 2015
Acta de reinicio: 1 de Diciembre de 2015
Acta de Suspensión 2: 2 de Diciembre de 2015
Se realizó pago del anticipo del 20% \$ 3.755.159.614



La obra presenta retraso de (\$735.388.075) 3.9%

OBSERVACIONES:

- La obra presenta avance en la estructura del salón, el contratista presentó reprogramación.

- Se requiere definir la posible servidumbre de Marval sobre la zona intermedia del predio considerando el colector existente.
- El proceso sancionatorio Resolución No.0104 del 18 de junio del 2015, no dio a lugar en sanción, el contratista presentó al Municipio los soportes correspondientes para justificar el retraso y se le reconoció 26 días.
- Se encuentra en estudio la solicitud del contratista para adicionar plazo 97 días.

Motivos de Atraso:

- ✓ El cronograma de obra no inició en la fecha estipulada (reprogramación).
- ✓ En el inicio de obra de acuerdo a interventoría fue bajo el número de personal.
- ✓ Suministro de materiales se vio afectado por el paro camionero.
- ✓ Inestabilidad en el talud costado nororiental.

INTERVENTORIA

Para la contratación de La interventoría se adelantó Concurso de Méritos Abierto No SI-CM-016-2014, del cual firmó el contrato:

INTERVENTORIA:

Contrato: No.376 del 14 de Octubre de 2014

Contratista: Consorcio Neomundo 2014

Objeto: *INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO FASE I, MUNICIPIO DE BUCRAMANGA.*

Valor: \$1.276.799.902,36

Plazo: 13 meses

Fecha de Inicio: 27 de Octubre de 2014

Fecha de Terminación: 26 de Noviembre de 2015

Acta de Pago Anticipo: \$255.359,980,47 equivale al 20%

Acta de Suspensión: 26 de noviembre de 2015

Acta de Reinicio: 1 de Diciembre de 2015

Terminación: 1 de Diciembre de 2015.

La alcaldía envía comunicación a la Interventoría de la Terminación del contrato a partir del 2 de diciembre de 2015.

Actualmente la Administración Municipal se encuentra adelantando un proceso para la selección provisional del Interventor.

La obra se encuentra suspendida mientras se adelanta el proceso.

8.13 PLANTA DE LIXIVIADOS



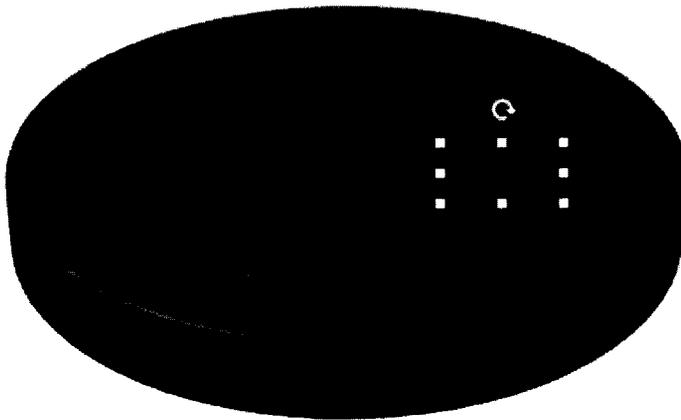
Obra:

Contrato de obra, operación y mantenimiento		017 de 2015
Contratista:	CONSORCIO GESTIÓN SOSTENIBLE	
Contratante	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	
Valor del contrato:	\$3,154,000,000 (Construcción)	
Valor de Adicional:	\$994.332.541	
Valor Total:	\$4.148.332.541	
Valor del anticipo (20%):	\$1.261.600.000	
Plazo:	3 meses (Construcción) 20 años (Operación y mantenimiento)	
Adicional en Plazo:	3 meses	
Fecha de iniciación:	Abril 14 de 2015	
Fecha de Suspensión:	01 de Octubre de 2015	
Fecha de terminación:	Octubre 14 de 2015	

OBSERVACIONES

- La obra se reinició el 25 de noviembre de 2015 y tiene como fecha de entrega el 8 de diciembre de 2015. Se realizó adicional en tiempo y valor.
- El adicional en valor se da porque requiere unos equipos adicionales que garanticen el eficiente tratamiento de los lixiviados.

MEGRA PROYECTOS PERIODO 2012-2015



- EN EJECUCIÓN
- FINALIZADO
- NO INICIÓ

9. ANALISIS FINANCIERO

Según Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” vigencia 2012- 2015 se realizó análisis financiero a los Megaproyectos del Municipio de Bucaramanga así:

1. Interventoría a la optimización del corredor primario entre Bucaramanga y Floridablanca en el sector comprendido entre el puente de Provenza y el intercambiador del tráfico de la puerta del sol (Tercer Carril).

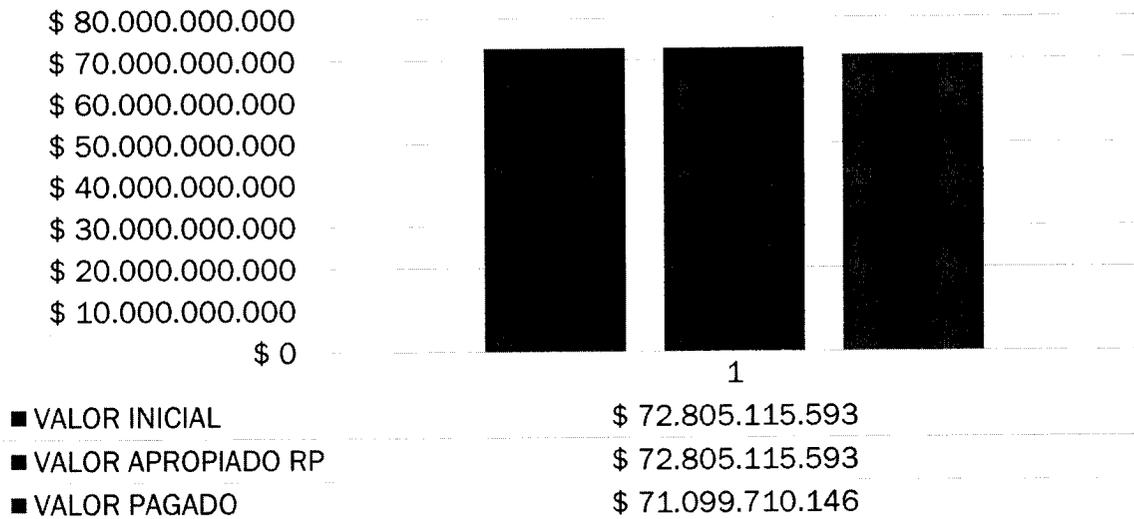
La Megaobra Tercer Carril fue realizada por la Gobernación de Santander y el Municipio de Bucaramanga realizó aportes así: estudios de Prefactibilidad, análisis de alternativas estudios y diseños, adquisición de predios, pago a supervisiones, subsidios de arriendo y transfirió a la Tesorería del Departamento de Santander la suma de \$22.612.956.924 como aporte para la Megaobra, así mismo la Administración Central de Bucaramanga asumió la interventoría de la obra, como se muestra en la siguiente tabla:

DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Universidad Pontificia Bolivariana (Estudio De Prefactibilidad)	\$18.000.000	Recursos Propios	RP 8750 /2011	\$18.000.000	\$18.000.000
Consorcio Soluciones Viales 2012 (Análisis De Alternativas Estudios Y Diseños.....)	\$2.730.988.000	Recursos Propios	RP 2002 /2012	\$2.730.988.000	\$2.730.988.000
Tesorería Departamento	\$22.612.956.924	Crédito	RP 10252 /2013	\$22.612.956.924	\$22.612.956.924
900758178 Consorcio Nueva Autopista 201 (Interventoría)	\$1.852.724.160	Crédito	RP 11414/2014	\$1.852.724.160	\$1.852.724.160
Consorcio Nueva Autopista (Interventoría)	\$5.665.539.179	Crédito	RP 288 /2015	\$5.665.539.179	\$4.104.993.732
Adquisición De Predios	\$31.557.174.473	Crédito	RP. VARIOS	\$31.557.174.473	\$31.557.174.473
Pago De Estampillas	\$3.091.035.904	Crédito	RP. VARIOS	\$3.091.035.904	\$3.091.035.904
Compensaciones Socioeconómicas	\$2.456.193.522	Crédito	RP. VARIOS	\$2.456.193.522	\$2.456.193.522
Supervisiones	\$561.760.000	Crédito	RP. VARIOS	\$561.760.000	\$416.900.000
Otros Demoliciones	\$2.239.143.431	Crédito	RP. VARIOS	\$2.239.143.431	\$2.239.143.431
Subsidios De Arriendo	\$19.600.000	Crédito	RP. VARIOS	\$19.600.000	\$19.600.000
TOTALES	\$72.805.115.593		TOTALES	\$72.805.115.593	\$71.099.710.146

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El equipo auditor concluye que el Megaproyecto del Tercer Carril se encuentra financiado en un 96% por recursos de crédito por valor de \$70.056.127.593 mcte y el valor restante equivalente al 4% corresponde recursos propios de la Administración Municipal por la suma de \$2.748.988.000 mcte.

TERCER CARRIL (Valores en Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

En este orden de ideas los recursos se encuentran apropiados en su totalidad y cuenta la Administración Central con estas apropiaciones presupuestales para la ejecución y la terminación de este Megaproyecto. Actualmente se ha cancelado la suma de \$71.0999.710.146 mcte y falta por pagar al contratista la suma que corresponde a la "Interventoría" y "apoyo a la supervisión" para un total de \$1.705.405.447 mcte.

2. Intercambiador Carrera 27 con avenida Quebradaseca Mesón de los Búcaros

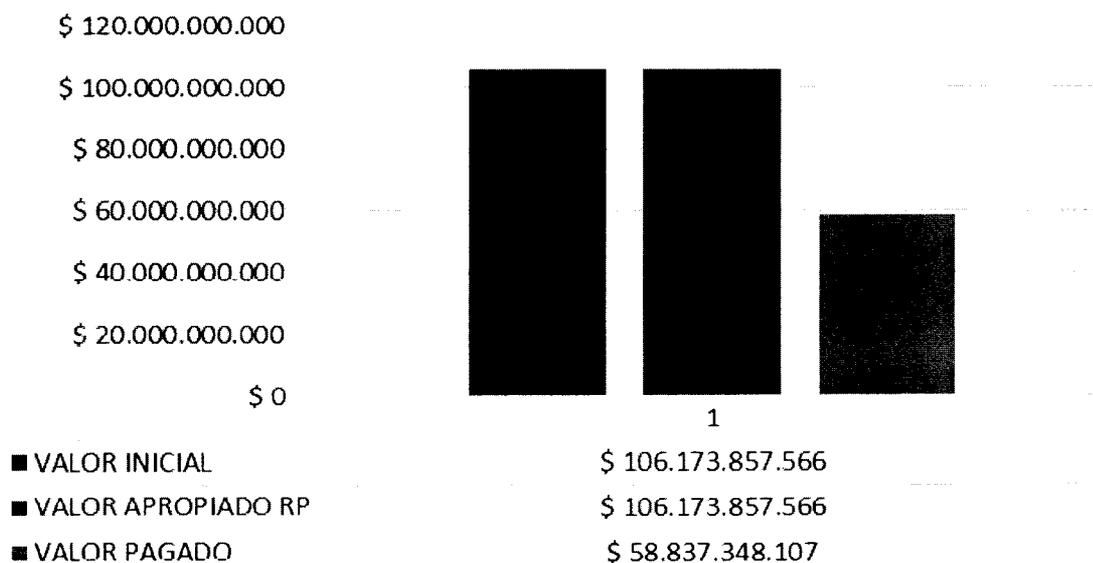
La Megaobra Mesón de los Búcaros quedó contemplada dentro del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible" vigencia 2012- 2015 la cual será apalancada financieramente con recursos de la Administración Central con sus diferentes fuentes de financiación como recursos propios, contribución a la valorización, vigencias futuras y recursos del crédito. Por lo anterior, el equipo auditor desglosa el valor programado, el valor de los registros y el total pagado a la fecha en la siguiente tabla:

DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Empresa Pública De Alcantarillado De Santander	\$3.999.985.670	Recursos Propios	RP. 6569/2010	\$3.999.985.670	\$3.999.985.670
Adicional	\$1.871.586.235	Recursos Propios	RP. 9206 /2011	\$1.871.586.235	\$1.849.252.694
Víctor Yepes C . E Hijos Ltda Mesón De Los Búcaros (Predio)	\$2.535.337.971	Recursos Propios	RP. 5416/2013	\$2.535.337.971	\$2.535.337.971
Compra De Predios	\$11.015.855.885	Recursos Valorización	RP. VARIOS	\$11.015.855.885	\$11.015.855.885
Pago De Compensaciones	\$655.677.490	Recursos Valorización	RP. VARIOS	\$655.677.490	\$655.677.490
Pago De Estampillas	\$389.862.724	Recursos Valorización	RP. VARIOS	\$389.862.724	\$389.862.724
Supervisiones	\$266.446.667	Recursos Valorización	RP. VARIOS	\$266.446.667	\$231.780.000
Consortio Bucaramanga (Obra)	\$24.026.968.404	Recursos Valorización	RP. 9322/2014	\$24.026.968.404	\$10.981.900.000
Consortio Bucaramanga	\$30.882.531.597	Recursos De Crédito	RP. 4400 /2015	\$30.882.531.597	\$15.384.374.770
Adicional 1	\$14.516.066.713	Recursos De Crédito	RP. 5464 /2015	\$14.516.066.713	\$7.477.032.962
Adicional 2	\$10.945.041.309	Recursos Valorización Recursos Propios VF Recursos De Crédito	RP. 10759 /2015	\$3.959.859.903 \$3.723.711.345 \$3.261.470.061	\$0 \$0 \$0
Consortio Inter Búcaros 2014 (Interventoría)	\$1.448.064.540	Recursos Valorización	RP. 9407 /2014	\$1.448.064.540	\$1.421.784.160
	\$2.136.451.460	Recursos De Crédito	RP. 4399 /2015	\$2.136.451.460	\$1.410.522.880
Unión Temporal Construedgo (Demoliciones)	\$1.483.980.901	Recursos Valorización	RP. 5349 /2014	\$1.483.980.901	\$1.483.980.901
TOTAL	\$106.173.857.566		TOTAL	\$106.173.857.566	\$58.837.348.107

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El equipo auditor concluye que el Megaproyecto Mesón de los Búcaros se encuentra financiado en un 48% recursos del crédito por la suma total de \$50.796.519.831 mcte, así mismo el 41% correspondiente a fuentes de financiación por concepto de valorización por valor de \$43.246.716.514 mcte, de igual forma se comprometieron recursos propios equivalente al 8% por la suma de \$8.406.909.876 y a la fecha existe una vigencia futura comprometida por valor de \$3.723.711.345 correspondiente al 4% restante.

MESÓN DE LOS BÚCAROS



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

En este orden de ideas los recursos se encuentran apropiados en su totalidad por la suma de \$106.173.857.566 mcte para la ejecución y la terminación de este Megaproyecto. Actualmente se ha cancelado la suma de \$58.837.348.107 mcte y falta por pagar al contratista la suma de \$47.336.509.459 mcte.

3. Intercambiador Carrera 15 con avenida Quebradaseca

La Megaobra Intercambiador Carrera 15 con Avenida Quebradaseca quedó contemplada dentro del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” vigencia 2012- 2015 la cual será apalancada financieramente con recursos de la Administración Central con la contribución a la valorización, y recursos propios. Por lo anterior, el equipo auditor desglosa el valor programado, el valor de los registros y el total pagado a la fecha en la siguiente tabla:

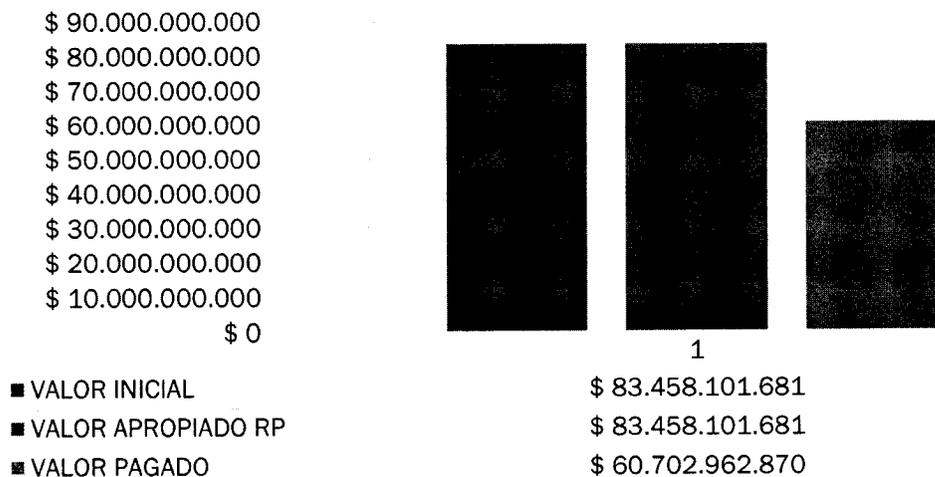
DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Consortio Unidos 2013 (Colector)	\$10.735.828.688	Valorización	RP. 5923 /2013	\$10.735.828.688	\$10.735.600.076
Adicional	\$3.318.871.561	Valorización	RP. 5062 /2014	\$3.318.871.561	\$3.318.871.561
Consortio Quebrada Seca (Interventoría A Colector)	\$695.060.400	Valorización	RP. 5922 /2013	\$695.060.400	\$695.060.400
Unión Temporal Intercambiador 15 (Obra)	\$45.317.679.805	Valorización	RP. 3935 /2015	\$45.317.679.805	\$23.303.663.334
Consortio Interventoría La Quince	\$2.599.977.600	Valorización	RP. 3937 /2015	\$2.599.977.600	\$1.871.983.872
Compra De Predios	\$17.692.073.496	Valorización	RP. VARIOS	\$17.692.073.496	\$17.692.073.496
Pago De Compensaciones	\$2.315.509.268	Valorización	RP. VARIOS	\$2.315.509.268	\$2.315.509.268
Supervisiones	\$73.000.000	Recursos Propios	RP. VARIOS	\$73.000.000	\$60.100.000
Pago De Estampillas	\$710.100.863	Valorización	RP. VARIOS	\$710.100.863	\$710.100.863
TOTAL	\$83.458.101.681	TOTAL		\$83.458.101.681	\$60.702.962.870

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El Intercambiador Carrera 15 con avenida Quebradaseca presenta un pago total de \$60.702.962.870 mcte correspondiente al 73% del valor total de la Obra, el porcentaje restante equivalente al 27%, se refleja en obra e interventoría por valor de \$22.755.138.811 mcte, como se muestra en la gráfica siguiente:

INTERCAMBIADOR QSECA CON 15

(Cifras en Pesos)



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal de Bucaramanga

4. Troncal Metropolitana Norte - Sur

En el presupuesto de gastos de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2013 realizó la apropiación presupuestal disponible no comprometida por valor de \$9.314.838.761,62 para amparar dicho compromiso.

N° CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	FINANCIACIÓN (Valores en Pesos)		VALOR TOTAL
			REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DESGLOSADO	
Contrato 253 de 2013	Consorcio Metropolitano	Construcción del proyecto de conectividad regional "Troncal Norte Sur del Municipio de Bucaramanga - Tramo7".	CDP N° 2223 de 2013 - Fuente de Financiación: Recursos INVIAS Convenio 2314/2012	\$9,314,838,761.62	\$9,314,838,761.62
			RP N° 6006 de 2013. Fuente de Financiación: Recursos INVIAS Convenio 2314/2012	\$9,314,838,761.62	\$9,314,838,761.62
Contrato 284 de 2013	Consorcio INSOL	Interventoría Construcción del proyecto de conectividad regional "Troncal Norte Sur del Municipio de Bucaramanga - Tramo7".	CDP N°2542 de 2013 Fuente de Financiación: Recursos INVIAS Convenio 2314/2012	\$685,034,078	\$685,034,078
			RP N°6707 de 2013 Fuente de Financiación: Recursos INVIAS Convenio 2314/2012	\$685,034,078	\$685,034,078
TOTAL MEGAPROYECTO A LA FECHA				\$9,999,872,840	\$9,999,872,840

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El equipo auditor concluye que esta Obra ya fue entregada a la Administración Central toda vez que su fuente de financiación provienen de Convenio con INVIAS.

5. Conexión Vial Oriente - Occidente

Esta Megaobra contemplada en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible" vigencia 2012- 2015 no se realizó durante este cuatrenio, sin embargo según certificación expedida por la Secretaría Hacienda Municipal del 19 de Noviembre de 2015 manifestó que para el presupuesto de la vigencia 2016 se encuentra incluida la Obra Conexión Vial Oriente - Occidente en los rubros: 2210903 (Adquisición y legalización de predios) por la suma de \$45.000.000.000 mcte y el rubro 2210522 (Megaproyectos de Infraestructura Vial) por la suma de \$48.000.000.000 mcte para un total de apropiación presupuestal de \$93.000.000.000 mcte. Es preciso aclarar que al cierre de este informe no ha sido aprobado en plenaria del Concejo Municipal el presupuesto de la vigencia 2016 de la Administración Central de Bucaramanga.

6. Seguimiento a la terminación de la construcción Viaducto de la Carrera 9

En el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible" vigencia 2012-2015 contempló la terminación de la construcción del viaducto de la Carrera 9. Así las cosas, se presenta a continuación las fuentes de financiación de la Megaobra.

MEGAOBRA	DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Terminación De La Construcción Del Viaducto De Carrera Novena	Consortio Internacional Viaducto Novena (Obra) Contrato 275 De 2010	\$96.174.287.190	Recursos Propios	RP 3333 /2010	\$1.766.731.979	\$1.766.731.979
			Recursos De Crédito		\$94.407.555.211	\$94.407.555.211
	Adicional (Obra)	\$20.902.940.146	Recursos Propios	RP 6865 /2011	\$20.902.940.146	\$20.902.940.146
	Adicional (Obra)	\$626.634.232	Recursos Propios	RP 9179 2011	\$626.634.232	\$431.383.012
	Adicional (Obra)	\$6.997.872.597	Recursos Propios	RP 7560 /2014	\$6.997.872.597	\$6.997.872.597
	Consortio Viaducto 2010 (Interventoría) Contrato 348 De 2010	\$4.808.652.400	Recursos Propios	RP 3741	\$216.269.571	\$216.269.571
			Recursos De Crédito	RP 3741	\$4.592.382.829	\$4.592.382.829
	Adicional (Interventoría)	\$888.432.864	Recursos Propios	RP 7681	\$888.432.864	\$888.432.864
	Adicional (Interventoría)	\$702.584.160	Recursos De Crédito	RP 5016 /2012	\$702.584.160	\$702.584.160
	Adicional (Interventoría)	\$2.900.000.000	Recursos Propios	RP 4157 /2013	\$2.900.000.000	\$2.900.000.000
	Adicional (Interventoría)	\$758.494.441	Recursos Propios	RP 5500 /2014	\$758.494.441	\$758.494.441
	Adicional (Interventoría)	\$315.779.905	Recursos Propios	RP 11597/2014	\$315.779.905	\$315.779.905
Adicional (Interventoría)	\$315.779.905	Recursos Propios	RP 12931/2014	\$315.779.905	\$233.650.276	
Iluminación Y Semaforización Del Viaducto Carrera 9a	Consortio Viaducto Novena 2014 (Iluminación Y Semaforización) Contrato Cpres 2014-336	\$9.665.815.949	Recursos Propios	RP 11415 /2014	\$5.764.350.962	\$5.764.350.962
	Adicional	\$2.923.560.366	RECURSOS DE ALUMBRAD O PUBLICO		\$3.901.464.987	\$3.901.464.987
	Consortio INALVIA9a (Interventoría)	\$187.711.722	RECURSOS PROPIOS	RP 4443 /2015	\$2.923.560.366	\$2.923.527.838
			ALUMBRAD O PUBLICO	RP 4430 /2015	\$187.711.722	\$187.711.722
TOTALES		\$148.168.545.878	TOTALES		\$148.168.545.878	\$147.891.132.501

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

Esta Megaobra a la fecha de corte de este informe ya fue entregada al Municipio de Bucaramanga y está al servicio de la comunidad, sin embargo no se encuentra liquidado el contrato y falta por pagar la suma de \$277.413.377 mcte.

7. Conexión Intercambiador del Mutis

De acuerdo al Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible" vigencia 2012-2015 se está realizando la Megaobra Conexión Intercambiador del Mutis. Así las cosas, se presenta a continuación las fuentes de financiación de la Megaobra.

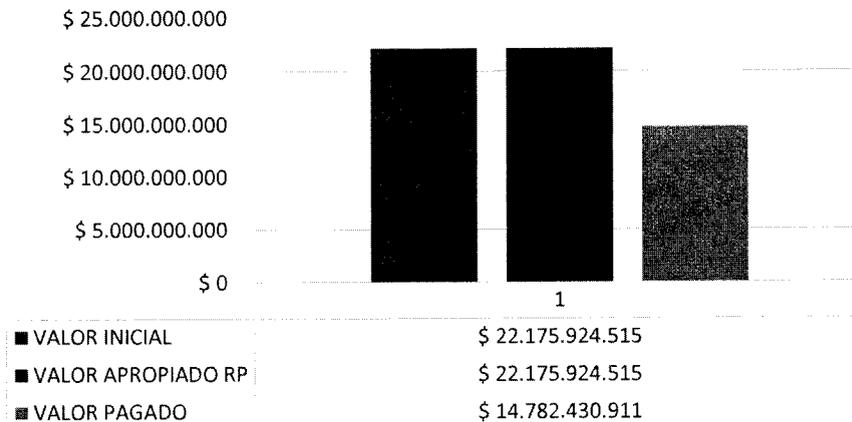
DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
CONSORCIO CONEXIONES 2014 – Obra	\$9.345.794.393	Recursos Inviás Convenio 231412	RP. 11927 /2014	\$9.345.794.393	\$9.345.794.393
	\$9.067.289.777	Recursos Inviás Convenio 231412	RP. 4402 /2015	\$9.067.289.777	\$4.316.911.115
CONSORCIO CONEXIONES 2014 – Adicional 1	\$2.318.960.395	Recursos Del Crédito		\$2.132.049.537	\$0
		Recursos Inviás Convenio 231412	RP 10822 / 2015	\$186.910.858	\$0
CONSORCIO INTER MUTIS 2014	\$603.882.099	Recursos Inviás Convenio 231412	RP. 11256 /2014	\$603.882.099	\$603.882.099
	\$663.897.851	Recursos Inviás Convenio 231412	RP. 4401 /2015	\$663.897.851	\$376.109.971
SUPERVISIONES	\$176.100.000	Recursos Propios	RP. VARIOS	\$176.100.000	\$139.733.333
TOTAL	\$22.175.924.515	TOTAL		\$22.175.924.515	\$14.782.430.911

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El Intercambiador del Mutis se encuentra financiada con recursos del INVIAS por valor de \$19.867.774.978 mcte equivalente al 90% del valor total de la obra, así como con recursos del crédito por la suma de \$2.132.049.537 mcte y recursos propios por valor de \$176.100.000 mcte.

INTERCAMBIADOR DEL MUTIS

(Valores en Pesos)



Se puede observar en la gráfica anterior que a la fecha se han realizado pagos por valor de \$14.782.430.911 mcte equivalente al 67% del valor total de la Megaobra y se encuentra pendiente por cancelar la suma de \$ 7.393.493.604 mcte.

8. INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO

De acuerdo al Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” vigencia 2012-2015 se terminó la obra denominada Intercambiador Vial Neomundo. Así las cosas, se presenta a continuación las fuentes de financiación de la Megaobra.

DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Unión Temporal Neomundo Contrato 412/2010	\$37.479.888.365	RECURSOS PROPIOS	RP. 4062 /2010	\$37.479.888.365	\$37.479.888.365
Adicional 1	\$319.995.530	RECURSOS PROPIOS	RP. 7639 /2010	\$319.995.530	\$319.995.530
Adicional 2	\$6.373.777.864	RECURSOS PROPIOS	RP. 7717 /2011	\$6.373.777.864	\$6.373.777.864
Adicional 4	\$13.399.958.722	RECURSOS DE CREDITO	RP. 4287 /2012	\$13.399.958.722	\$13.399.958.722
Consortio Cisma (Interventoría) Contrato 710 /2010	\$1.866.402.878	RECURSOS PROPIOS	RP. 6920 /2010	\$1.866.402.878	\$1.866.402.878
Adicional 1	\$611.528.136	RECURSOS PROPIOS	RP. 8278 /2011	\$611.528.136	\$611.528.136
Adicional 2	\$335.001.702	RECURSOS PROPIOS	RP. 2810 /2012	\$335.001.702	\$335.001.702
Adicional 3	\$386.146.128	RECURSOS DE CREDITO	RP. 5152/2012	\$386.146.128	\$386.146.128
Corporación Parque Interactivo Ciencia Y Tecnología De Bucaramanga (Compra De Predio)	\$1.484.624.484	RECURSOS PROPIOS	RP. 5752/2013	\$1.484.624.484	\$1.484.624.484
Corporación Parque Interactivo Ciencia Y Tecnología De Bucaramanga (Compra De Predio)	\$790.856.000	RECURSOS VALORIZAION	RP. 4593/2015	\$790.856.000	\$790.856.000
TOTAL	\$63.048.179.809			\$63.048.179.809	\$63.048.179.809

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

Esta Megaobra a la fecha de corte de este informe ya fue entregada al Municipio de Bucaramanga y está al servicio de la comunidad, evidenciando que esta obra se encuentra terminada y liquidada.

9. Seguimiento al proyecto Embalse de Bucaramanga

Respecto a la Megaobra Embalse de Bucaramanga el componente dos se divide en dos etapas:

- **ETAPA 1:** Construcción de la planta de tratamiento angelinos y planta de tratamiento de Lodos en Bosconia, el valor de esta etapa es por la suma de \$68.302.208.127 de los cuales \$58.100.000.000 están apalancados por recursos del crédito del banco Bogotá, se hace necesario aclarar que a fecha de este informe el restante \$10.202.208.217 los cuales serán apalancados con recursos propios del amb S.A E.S.P no cuentan con apropiación presupuestal en la vigencia 2015.
- **ETAPA 2:** Está proyectada ejecutarse entre los años 2018 y 2019, a la fecha se está adelantando gestión ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio como lo demuestra el oficio con número de radicado 2015 ER0034536 en el cual se solicita la suma de \$62.000.000.000 con el ánimo de apalancar la obra. Es necesario aclarar que para esta etapa aún no se cuenta con recurso alguno.

Es preciso aclarar, que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga realizó un empréstito por valor de \$58.100.000.000 recursos destinados a la ejecución de la etapa I del Componente II del Proyecto de Regulación Embalse de Bucaramanga.

La siguiente tabla nos muestra los aportes realizados por el Municipio de Bucaramanga para el desarrollo de esta Megaobra

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
			REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DESGLOSADO	
Convenio interinstitucional 103 de 2009	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Proyecto Regulación De Embalse De Bucaramanga	RP N° 8377 de 2007. Fuente de Financiación: SGP propósito general agua potable	\$ 2,000,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00
	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Apoyar al amb S.A. para desarrollar el proyecto de regulación del rio Tona de embalse de Bucaramanga	RP N° 6840 de 2009. Fuente de Financiación: SGP propósito general agua potable	\$ 3,000,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00
	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Aporte financiero con cargo a la vigencia 2010 de acuerdo a lo estipulado en las clausulas sexta y séptima del convenio interinstitucional 103 de 2009 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y el amb S.A ESP	RP N° 7340 de 2010. Fuente de Financiación: propósito general otros sectores	\$ 337,893,390.00	\$ 2,500,000,000.00
			RP N° 7340 de 2010. Fuente de Financiación: SGP propósito general agua potable	\$ 2,162,106,610.00	
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Pago recursos vigencia 2011 convenio interinstitucional 103 de 2009 con objeto proyecto de	RP N° 9170 de 2011. Fuente de Financiación: SGP propósito general agua potable	\$ 1,922,463,429.00	\$ 2,500,000,000.00	

	regulación del río tona embalse de Bucaramanga	RP N° 9170 de 2011. Fuente de Financiación: ley 715 propósito general otros sectores	\$ 577,536,571.00	
TOTAL MEGAPROYECTO A LA FECHA			\$ 10,000,000,000.00	\$ 10,000,000,000.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

La financiación de la Etapa 2 del Componente II del Embalse de Bucaramanga a la fecha de este informe se encuentra presentado el Proyecto ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, toda vez que esta debe ser ejecutada dentro de los años 2018 y 2019 y se encuentran sin asignación presupuestal ninguna.

10. CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO

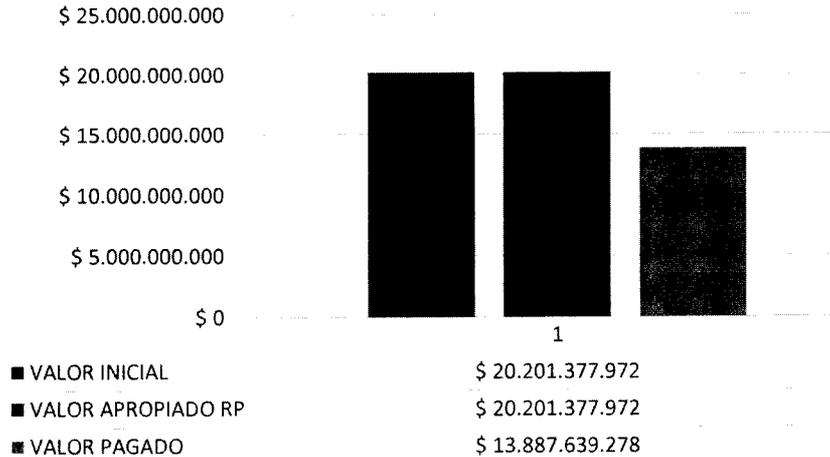
De acuerdo al Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible" vigencia 2012-2015 se encuentra en ejecución el Centro de Convenciones de Neomundo. Así las cosas, se presenta a continuación las fuentes de financiación de ésta Megaobra.

VALOR PROGRAMADO PRESUPUESTO INICIAL (Valores en Pesos)	VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
VALCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES LTDA	\$11.083.333.333	RECURSOS PROPIOS	RP. 12078/2014	\$11.083.333.333	\$10.630.893.209
	\$7.692.464.737	RECURSOS PROPIOS	RP. 4403 /2015	\$7.692.464.737	\$2.149.775.537
CONSORCIO NEOMUNDO 2014	\$744.800.000	RECURSOS PROPIOS	RP. 12071 /2014	\$744.800.000	\$737.089.237
	\$531.999.902	RECURSOS PROPIOS	RP. 4722 /2015	\$531.999.902	\$240.864.628
SUPERVISORES	\$148.780.000	RECURSOS PROPIOS	RP. VARIOS	\$148.780.000	\$129.016.667
TOTAL	\$20.201.377.972		TOTAL	\$20.201.377.972	\$13.887.639.278

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El Centro de Convenciones de Neomundo se encuentra financiada con 100% de recursos propios por valor de \$20.201.377.972 mcte.

CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO



Se puede observar en la gráfica anterior que a la fecha se han realizado pagos por valor de \$ \$13.887.639.278 mcte equivalente al 69% del valor total de la Megaobra y se encuentra pendiente por cancelar la suma de \$ \$ 6.313.738.694

11. PLANTA DE LIXIVIADOS

La obra Planta de Lixiviados se está ejecutando en el centro de disposición final denominado “El Carrasco” y se dio viabilidad a través del compromiso de vigencias futuras autorizada excepcional en atención al Acuerdo N° 041 de 2014 como se muestra en la siguiente tabla:

Entidad Autorizada para Vigencia Futura	Fecha de autorización de la Vigencia Futura	Numero de Ordenanza Departamental o Acuerdo Municipal que autorizo Vigencia Futura	Tipo de Vigencia Futura Autorizada	Tipo de Gasto Afectado por Vigencia Futura Autorizada	Destinación de los Recursos	Denominación del Proyecto a desarrollar con la Vigencia Futura	Monto Total Autorizado de la Vigencia Futura
Empresa de Aseo de Bucaramanga	12/17/2014	Acuerdo N° 041 de 2014	EXCEPCIONAL	INVERSION	PROP.GRAL. AMBIENTAL	Financiar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados en el sitio de disposición Final el Carrasco	\$26,639,875,886

Así mismo, la Administración Central suscribió el convenio interadministrativo N°517 con la EMAB el 29 de Diciembre de 2014 por valor de \$35.641'653.520 pesos mcte, los cuales tiene el siguiente alcance:

FASE	VALOR	FINANCIACIÓN
Construcción de la planta de tratamiento de lixiviados	\$ 3,154,000,000	Municipio de Bucaramanga
Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados	\$ 26,639,875,886	Municipio de Bucaramanga
Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados	\$ 5,847,777,634	EMAB
TOTAL	\$ 35,641,653,520	

Desde el momento en que se suscribió el contrato N° 517 de 2014 del cual se desprende el contrato 017 de 2015 se ha garantizado el cierre financiero del mismo, el estado del contrato es el siguiente:

LIXIVIADOS	
DESCRIPCION	VALOR
Valor inicial costo fijo	\$3.154.000.000
Adicional costo fijo (otro si)	\$994.332.541
Valor Total componente costo fijo	\$4.148.332.541
Valor anticipo (40% valor inicial)	\$1.261.600.000
valor acta cumplido 25/09/2015	\$700.423.582
Total Pagado	\$1.962.023.582

Fuente: EMAB S.A. E.S.P.

A la fecha (11/11/2015) se encuentra suspendido el Contrato N° 017 de 2015 suscrito entre la EMAB y el Consorcio Gestión Sostenible por los siguientes puntos:

1. Que las diferentes casas matrices tanto de GRAVER WATER SYSTEMS en Estados Unidos, FLOTLIFE EQUIPMENT & TECHNOLOGY en Latvia, encargadas de la fabricación de los diferentes equipos que conformaran las etapas de tratamiento de la PTLX El Carrasco, tomaron un tiempo mayor al estimado inicialmente para la fabricación de dichos equipos, entendiéndose que la producción de los mismos no corresponde a una producción comercial ó al mayor, sino que obedecen a equipos fabricados sobre pedido y que deben cumplir con características especiales según el caudal y tipo de lixiviado a tratar, los cuales antes de ser embarcados son expuestos a pruebas de calidad para garantizar que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el cliente. Por otra parte la planta de JIARONG TECHNOLOGY en China disminuyó su tren de producción en razón a festividades y actividades culturales nacionales celebradas en la República Popular de China por el gobierno comunista, alterando con esto la fecha de embarque, situaciones ambas que son ajenas del resorte del Consorcio contratista.
2. Que el embarque y transporte marítimo de los equipos provenientes de Europa Central y Asia han tomado un mayor tiempo al estimado por las compañías transportadoras, en razón a condiciones climatológicas que han impedido el normal tránsito marítimo en las rutas.
3. Que debido a la complejidad técnica de los equipos y a la función que van a ejecutar en el país, los trámites necesarios para la nacionalización de dichos equipos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en los diferentes puertos marítimos de arribo, han tomado los plazos máximos autorizados por la DIAN para dicho trámite.
4. Que las anteriores consideraciones son ajenas al Contratista Consorcio Gestión Sostenible, toda vez que se depende de los tiempos tomados y/o requeridos por los diferentes proveedores tanto para la fabricación como el transporte y nacionalización de equipos.

El contrato se reinició el 25 de Noviembre de 2015 teniendo como fecha de terminación el 8 de diciembre de 2015.

10. CONCLUSIONES

- Es preciso indicar que existen tres (3) Megaproyectos como son: construcción cable aéreo occidente, conexión oriente - occidente, construcción intersección vial calle 56 con Cra 33 y Cra 27; los cuales no se van a ejecutar
- Se finalizó el 31% de los Megaproyectos planteados para la vigencia 2012-2015, no se iniciarán el 15% por falta de apropiación de recursos y continúan en ejecución el 54%, sólo se entregará en la vigencia el intercambiador Mutis, Viaducto la Novena y planta de lixiviados.
- A la fecha a los Megaproyectos solo se realizó adición en tiempo y valor a Mesón de los Búcaros e intercambiador Mutis.
- Se encuentran solicitudes de adicionales para la Quince, Centro de convenciones y Tercer Carril pero no han sido firmadas.
- Es preciso indicar que existen cuatro (4) megaproyectos como son: construcción cable aéreo occidente, conexión oriente - occidente, troncal metropolitano norte-sur, construcción intersección vial calle 56 con cra 33 y cra 27; los cuales no fueron realizados dentro del cuatrienio.
- La financiación de la Etapa 2 del Componente II del Embalse de Bucaramanga a la fecha de este informe se encuentra presentado el Proyecto ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, toda vez que esta debe ser ejecutada dentro de los años 2018 y 2019 y se encuentran sin asignación presupuestal ninguna.
- El costo total de las Megaobras en ejecución con inversión del Municipio de Bucaramanga es por valor de \$295.698.708.164 mcte y los pagos realizados hasta la fecha ascienden a la suma de \$221.272.114.894 mcte.
- En el mes de Septiembre el contratista de la Obra Tercer Carril presentó una solicitud de adición en plazo y recursos y ésta a su vez se remitió a la interventoría. Esta solicitud se encuentra en estudio y a la fecha no se ha firmado ninguna adición ni en plazo ni en valor.
- Cabe anotar que dentro de la Administración Central no posee recursos propios suficientes para apalancar las diferentes obras de la ciudad teniendo en cuenta el Déficit Fiscal en Fondos Comunes presentados para la vigencia 2014, por lo que se siguen realizando empréstitos que a futuro llevan a un desequilibrio económico y financiero.
- Es importante que dentro del PGA 2016 se incluya esta auditoría toda vez que existen Megaobras que se encuentran en ejecución y se hace necesario hacerle seguimiento a los recursos invertidos y los próximos en invertir.

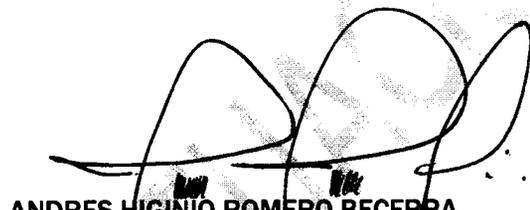
11. RELACION HALLAZGOS

CIVILIZACIÓN									
CUSC									
EVALUACIÓN									
PUNTO									
1	Falta de Planeación Intercambiador del Mesón de los Búcaros	X	X					Clemente León Olaya - Secretario de Infraestructura	16-24

Bucaramanga, Diciembre 15 de 2015.


RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
Auditor Fiscal (Líder)


DIEGO ANDRÉS CALDERÓN RAMÍREZ
Profesional Universitario


ANDRÉS HIGINIO ROMERO BECERRA
Profesional Universitario


JUAN PABLO HERNÁNDEZ QUINTERO
Profesional Universitario